



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL



SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes
de mayo 2025.

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 5, mayo de 2025.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

www.texcocoedomex.gob.mx

Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias; y Segunda Sesión Extraordinaria.
5. Nombramiento y toma de protesta de la Titular de la Dirección de Cultura.
6. Discusión y, en su caso, aprobación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE), del ejercicio fiscal 2025 y sus Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2025.
8. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para desincorporar del dominio privado una fracción de 10,000 m² (Diez mil metros cuadrados) de una superficie total de 19,139.25 m² (Diecinueve mil ciento treinta y nueve punto veinticinco metros cuadrados) del terreno denominado "TIERRA LARGA" ubicado en el poblado de Huexotla, con el objeto de donarlo al Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para que se construya un Bachillerato Tecnológico.
9. Presentación, discusión y, en su caso, modificación al Acuerdo de Cabildo No. 36 respecto a la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias; y Segunda Sesión Extraordinaria.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo las actas de la Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias; y Segunda Sesión Extraordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Nombramiento y toma de protesta de la Titular de la Dirección de Cultura.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que desde hace algunas semanas Petra Gallegos Pedraza se ha venido desempeñando como Encargada del Despacho de la Dirección de Cultura y, por el excelente trabajo que ha realizado, el Presidente Municipal ha tomado la decisión de proponer a este Cabildo su nombramiento como Directora.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, refiere que la anterior Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, renunció al cargo por cuestiones personales. Al no contar con titular, propone al Cabildo a Petra Gallegos Pedraza para ocupar dicho espacio por su amplia trayectoria en la administración pública municipal.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer el currículum de Petra Gallegos Pedraza.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que Petra Gallegos Pedraza cuenta con estudios en la Preparatoria Particular, Unidad del CEM.

En la administración pública municipal de Texcoco se ha desempeñado en los siguientes cargos:

- ✓ Auxiliar administrativo en la Dirección de Regulación Comercial de 2003 a 2009.
- ✓ Cobranzas en vía pública.
- ✓ Líder de proyecto en la Dirección de Seguridad Pública de 2013 a 2021.
- ✓ Quinta Regidora del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

Ha tomado diferentes cursos en materia de Cultura.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, refiere que en varias ocasiones ha manifestado que no se necesita un título profesional para que una persona pueda ocupar un cargo en el servicio público municipal en beneficio de los texcocanos. Lo comenta por experiencia propia. Aunque ya terminó la licenciatura en Derecho en las redes sociales continúan señalando que no está preparado y que no se cultiva, pero eso no lo ha limitado para trabajar en beneficio de los texcocanos.

Indica que ha invitado a Petra Gallegos Pedraza a ocupar el cargo de Directora de Cultura porque en este tiempo que se ha desempeñado como Encargada de Despacho ha demostrado capacidad y compromiso. Le ha otorgado la confianza y seguro está que entregará resultados positivos. Refiere que continuará empoderando y dándoles la oportunidad a las mujeres de desempeñarse como titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, solicita a Petra Gallegos Pedraza que comparta un poco de la experiencia que tiene. Así mismo, pide que presente un Plan de Trabajo para el desarrollo de la cultura en Texcoco, a través de esa Dirección.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a Petra Gallegos Pedraza que, en una posterior Sesión de Cabildo, presente el Plan de Trabajo y un informe sobre el estado en que recibe la Dirección.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de Petra Gallegos Pedraza como Directora de Cultura. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 49

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa a Petra Gallegos Pedraza como Directora de Cultura, a partir del dos de mayo del año dos mil veinticinco.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a Petra Gallegos Pedraza que respete al ciudadano, al equipo que le toca dirigir y no escatimar en la atención al pueblo de Texcoco.

Acto seguido, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, toma la protesta de ley correspondiente a Petra Gallegos Pedraza como Directora de Cultura.

La Directora de Cultura, Petra Gallegos Pedraza, agradece a los integrantes del Ayuntamiento su voto de confianza para ser la Titular de la Dirección.

Indica que desempeñará su cargo con responsabilidad e integridad a favor del municipio. Trabjará en beneficio de los texcocanos y no defraudará la confianza otorgada el día de hoy.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita a Petra Gallegos Pedraza por su nombramiento como la Directora de Cultura. Le desea éxito en su cargo. Conoce de su trayectoria en la administración municipal y segura está que desempeñará un excelente trabajo.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, felicita a la Directora de Cultura y le desea el mayor de los éxitos en este nuevo cargo y espera que realice su trabajo con responsabilidad, enfocándose en el respeto humano. La invita a innovar en las actividades de la Dirección.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, indica que a lo largo de la historia Texcoco se ha caracterizado por ser un bastión cultural. En el período prehispánico, cuando Nezahualcóyotl gobernó a los Acolhuas, Texcoco tenía la biblioteca más importante de esa época.

Aprovecha el espacio para felicitar a la Directora de Cultura y reitera el apoyo y compromiso de este Órgano de Gobierno. Espera una cooperación productiva para el bien de la cultura de los texcocanos.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, señala que conoce a la Directora de Cultura desde hace tiempo y el camino laboral de ambos ha estado entrelazado buscando lo mejor para Texcoco.

Conoce de la entrega de Petra Gallegos Pedraza y seguro está que no defraudará la confianza que se le acaba de depositar y que trabajará en beneficio de los texcocanos.

La vida le está dando la oportunidad a Petra Gallegos Pedraza de servir a Texcoco desde la Dirección de Cultura e indudablemente no la desaprovechará. Cuenta con el respaldo de este Órgano de Gobierno para llevar a cabo, de manera exitosa, los proyectos que se aproximan.

Refiere que algunas personas podrán estar preparadas académicamente, pero no han hecho nada por el municipio.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, felicita a la Directora de Cultura por su nombramiento. Texcoco es cuna de cultura e historia y esta representación es muy importante.

Solicita a la Directora de Cultura que realice su trabajo con compromiso, responsabilidad y transparencia para que todos los texcocanos que busquen el acercamiento con la Dirección lo puedan hacer sin ningún problema.

Algunas personas podrán tener recursos, pero si no se cuenta con la voluntad no se lograrán las cosas. Seguro está que Petra Gallegos Pedraza tiene esa voluntad y espera que sea en beneficio de esta administración.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, felicita a la Directora de Cultura por su nombramiento. Es tiempo de mujeres. Le desea éxito y seguro está que hará las cosas bien y cuenta con el apoyo del Órgano de Gobierno.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, felicita a la Directora de Cultura. En efecto, este acto de confianza que le ha otorgado este Cabildo, a la hoy Directora de Cultura, significa un gran compromiso para ella.

Considera que son de suma importancia la existencia de la Dirección de Cultura, así como las acciones que se van a promover en beneficio de la cultura, en sus distintas disciplinas, tienen mucho que ver con el desarrollo de los pueblos y de los individuos, de tal manera que la cultura hermana, la cultura identifica, la cultura derriba fronteras y logra buenos acuerdos en pro de las comunidades. Espera buenos resultados, porque en efecto, como dice la frase: “hace más el que quiere que el que puede”.

Confía que los resultados se reflejen, en primera instancia, en un Plan de Trabajo que lleve la orientación incluyente que, en reiteradas ocasiones, ha planteado al Presidente Municipal, con el propósito de que se integre de manera efectiva a las comunidades más marginadas de este municipio.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, felicita a Petra Gallegos Pedraza como Directora de Cultura, y le solicita que trate a todas las personas por igual y que les brinde una adecuada atención para cumplir los proyectos de esta administración municipal.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, felicita a la Directora de Cultura y sabe que hará un buen trabajo, es testigo de ello, porque ha tenido conocimiento de las gestiones que ha realizado, incluso, a nivel federal, ya que ha trabajado en un gran proyecto como Encargada de Despacho y segura está que logrará llevarlo a cabo.

Le indica a Petra Gallegos Pedraza que cuenta con el apoyo de este Cabildo para impulsar las propuestas, herramientas y políticas necesarias porque no se debe perder de vista este compromiso que se tiene con la ciudadanía de recuperar nuestras tradiciones a partir de nuestra cultura para que prevalezca la identidad de los texcocanos.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, felicita a la Directora e indica que la Cultura es significativa en Texcoco. La difusión de la Cultura es relevante, es un encargo difícil, por ello solicitó la presentación del Plan de Trabajo. Ahora, la Síndica comenta que, se tienen diversos proyectos y debe existir innovación en cuanto a la difusión de la Cultura y no sea que los texcocanos tengan que venir y acceder a la Cultura, sino que se les expanda. El territorio de Texcoco es amplio y la cultura, de la misma manera, es necesaria para que esa difusión llegue a las comunidades para que se haga un trabajo incluyente.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica a la Directora de Cultura que ha escuchado al Órgano de Gobierno, entre recomendaciones y felicitaciones, pero sobre todo debe existir un compromiso de trabajo. Insiste en que el no contar con un título universitario no debe ser una limitante. Le pide entrega y dedicación al cargo. Lo más importante es fortalecer y potenciar la cultura que tiene Texcoco.

6. Discusión y, en su caso, aprobación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que como se acordó en la anterior Sesión de Cabildo, el pasado viernes veinticinco de abril, se convocó a reunión de trabajo con el Órgano de Gobierno, en la que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, explicó el tema y aclaró las dudas que se tuvieron al respecto.

Los anexos correspondientes se entregaron de manera impresa y digital a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Se encuentra presente el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, para exponer, nuevamente, el tema.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, señala que como se le instruyó en la anterior Sesión de Cabildo, se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Órgano de Gobierno para explicar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

En la reunión de trabajo se aclararon las dudas que se tuvieron al respecto. También se presentaron algunas propuestas para empezar a conformar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026. Agradece la presencia de los Ediles en la reunión de trabajo.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, comenta que hace unas semanas la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, envió una iniciativa de reforma constitucional en materia de Mejora Regulatoria en el que se cambiará el nombre por Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios. Indica que al tratarse de una reforma constitucional se debe contar con la aprobación de las dos terceras partes de los Congresos Locales.

Con las nuevas disposiciones se convocará, nuevamente, a Sesión de Cabildo para analizar las reformas constitucionales en esta materia. En su momento, se atenderá el tema que es fundamental para la administración pública municipal, estatal y federal. Se trata de optimizar los recursos con el propósito de evitar la corrupción. Es un tema que se tiene que abordar y este Órgano de Gobierno debe estar preparado para este embate tecnológico que implica, la optimización de los trámites burocráticos, que se tienen que realizar ante las diferentes instancias municipales, estatales y federales.

Refiere que en cuanto tenga la reforma constitucional la enviará a la brevedad para estudiarla a fondo, al igual que el Reglamento, porque es fundamental convocar a Mesas de Trabajo para abordar específicamente este tema.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, indica que, si bien es cierto, se habla de diversas reformas constitucionales que están en el proceso de aprobarse, también es cierto que, actualmente la ley establece el método para calificar la Mejora Regulatoria a través de encuestas con la ciudadanía, precisamente, para la calificación. Considera que es necesario incidir, de manera tal, que los ciudadanos, siendo los que hacen uso de los diversos trámites y servicios otorgados por el gobierno municipal, estatal o federal participen y abonen en esta mejora a través de encuestas sencillas y generales respecto a la claridad, la eficacia y la eficiencia de estos diversos trámites otorgados por las diferentes unidades administrativas.

Si bien se busca la simplificación administrativa y la digitalización de los servicios, a través de formatos, no se debe infravalorar la atención otorgada por los diversos servidores públicos con el objeto de que haya menos contacto entre el ciudadano y el servidor público para evitar la corrupción. No se debe perder de vista que muchos de los usuarios no tienen acceso al Internet ni al uso de las tecnologías por su poca instrucción

escolar o condición de vulnerabilidad, como, por ejemplo, las personas de la Tercera Edad que se encuentran en circunstancias desfavorables para acceder a estos trámites y servicios.

Por lo tanto, y con el propósito de garantizar el derecho a una adecuada administración, solicita que la atención brindada de persona a persona no se vea limitada en ningún aspecto, asegurando que sea otorgada con calidad y, sobre todo, con calidez humana.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, comenta que esta área es de suma importancia para el desarrollo económico del municipio ya que orienta a tener certeza jurídica del trámite, con calidad, cultura e incluso a realizar gestión. En reuniones posteriores se presentará la propuesta para adecuar la reglamentación municipal a la reforma constitucional.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, recomienda cumplir en tiempo y forma con el término que marca la ley para aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria que se está proyectando, incluso ya se conoció y se dieron algunas aportaciones.

Solicita que en el momento en que se publiquen las nuevas disposiciones y reformas referentes a la Mejora Regulatoria se pueda dar cumplimiento a los procesos y que se involucren de manera permanente las áreas necesarias y las Comisiones Edilicias pertinentes a fin de generar y cumplir en tiempo y forma, nuevamente, como ya se había comentado con este programa en materia de Mejora Regulatoria.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, indica que, en referencia al tema de Mejora Regulatoria, resulta indispensable analizar dicha reforma como una estrategia orientada al progreso de las instituciones. Se deben aprovechar las nuevas tecnologías para disminuir el tiempo de espera en trámites, servicios y evitar duplicidad de algunos documentos a los ciudadanos texcocanos. De esa manera se evitaría la corrupción, el pago de soborno, los trámites engorrosos y las largas filas. Sin embargo, es necesario revisar si existen las condiciones para realizar la digitalización o actualizar los sistemas y equipos, además de capacitar al personal.

También se debe facilitar el acceso a las personas que no cuentan con conocimientos tecnológicos, ya que existen factores en diferentes contextos que aún no tienen ese conocimiento.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que no se debe perder de vista que el ciudadano es el que se debe beneficiar de la simplificación y optimización de los recursos para que el trámite que realice cualquier persona o empresario ante el gobierno municipal sea sencillo, fácil y nada engoroso, pero, sobre todo, que no se pueda prestar a temas de corrupción. El asunto es que se tienen que otorgar herramientas para que el ciudadano conozca el trabajo que está realizando este Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se toman en cuenta todos los comentarios. Somete a consideración de Cabildo la aprobación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 50

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal 2025.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

- 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE), del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco 2025.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Planeación, Irvén Dalilo Zárate Márquez.

Los anexos correspondientes se entregaron de manera impresa a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Informa que, el día miércoles treinta de abril se llevó a cabo reunión de trabajo con el Órgano de Gobierno en la que el Director de Planeación, Irvén Dalilo Zárate Márquez, explicó el tema y aclaró las dudas que se tuvieron al respecto.

Se encuentra presente el Director de Planeación para exponer el tema.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Director de Planeación, Irven Dalilo Zárate Márquez. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Planeación, Irven Dalilo Zárate Márquez, refiere que efectivamente, se llevó a cabo una reunión con los integrantes de este Ayuntamiento para exponer de manera detallada el tema.

Informa que el día catorce de noviembre del 2024 se publicaron en la Gaceta del Gobierno los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales. Estos lineamientos a través de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, están alineados a los 125 Ayuntamientos del Estado de México mediante el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado con los respectivos municipios.

El objetivo de los lineamientos es darle seguimiento y evaluación a los programas presupuestarios que conforman el presupuesto de egresos municipal. Así también para afianzar la presupuestación basada en resultados y consolidar el sistema de evaluación del desempeño.

Por lo que, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, con base en el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las autoridades hacendarias municipales, integrantes de la Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal aprobaron los lineamientos.

Los lineamientos son de carácter general para los 125 Ayuntamientos y en el ámbito municipal se tiene que tener un marco jurídico y actuar en el seguimiento del programa anual de evaluación, que en este caso es el correspondiente al año 2025 en concordancia con el programa el cual detallará.

El Programa Anual de Evaluación se conforma con un equipo de trabajo, a través de la Dirección de Planeación, en coordinación con la Tesorería Municipal, la Contraloría Interna Municipal y con el área evaluada, en este caso, la Dirección de Cultura.

En este año se tiene previsto evaluar el programa presupuestario “Cultura y Arte”, el proyecto a evaluar será “El Festival Internacional Vientos de la Montaña” por ser un tema de interés municipal por su importancia social en razón de que es un festival con tradición, con impacto a nivel municipal.

El presupuesto estimado programado para este ejercicio 2025 asciende a \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). Dichos recursos provienen directamente de la Hacienda Pública Municipal y corresponden a lo recaudado por la Tesorería, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos.

Posteriormente, en el marco del Programa Anual de Evaluación, se llevará a cabo la coordinación correspondiente mediante un modelo de convenio, con el propósito de iniciar los trabajos durante el transcurso del año. En los anexos se incluye un cronograma de actividades que abarca todo el ejercicio 2025 y parte del 2026.

Las actividades programadas se desarrollarán entre los meses de abril y diciembre, mediante reuniones coordinadas con las áreas previamente mencionadas. El objetivo de estas reuniones será recabar y procesar la información, avanzar en su análisis y posteriormente, presentar una conclusión con sus respectivos resultados.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, indica que durante la reunión de trabajo se informó que el programa a evaluar en el presente ejercicio fiscal será el “Festival Internacional Vientos de la Montaña”. Sin embargo, se comentó con el Director la factibilidad de aplicar este Programa Anual de Evaluación en otro rubro presupuestario, debido a que, en su presentación manifestó que no existen cifras oficiales sobre el número de orquestas de la región ni sobre la cantidad de músicos. Se realiza una estimación de la población que se dedica a este tipo de actividades. Por lo que, considera viable que, en un ejercicio fiscal posterior, dicho programa se enfoque en otro rubro, como los servicios públicos, específicamente en el área de alumbrado público.

Reitera, lo más idóneo sería que, en un ejercicio presupuestario posterior, el Programa Anual de Evaluación se destine a un rubro con mayor impacto social, que permita establecer objetivos claros y realizar una evaluación más tangible.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que se toma nota de la recomendación, pero el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México establece que se realizará conforme al sistema y a las disposiciones que se aprueben en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y contabilidad gubernamental. De manera objetiva se presenta un programa por parte del Director de Planeación, pero el tema es general y como Ayuntamiento se está obligado a cumplir por este organismo o por el OSFEM.

Recomienda que se continúe con las reuniones de trabajo y conforme se vaya avanzando en el tema, se podrían revisar nuevas propuestas. Todas las áreas involucradas deben de entregar oportunamente la información. Existen disposiciones reglamentarias que se deben acatar.

Somete a consideración de Cabildo el Programa Anual de Evaluación, ejercicio fiscal 2025 y sus Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco durante la administración 2025-2027. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 51

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025**, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Texcoco durante la administración 2025-2027.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

- 8. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para desincorporar del dominio privado una fracción de 10,000 m² (Diez mil metros cuadrados) de una superficie total de 19,139.25 m² (Diecinueve mil ciento treinta y nueve punto veinticinco metros cuadrados) del terreno denominado "TIERRA LARGA" ubicado en el poblado de Huexotla, con el objeto de donarlo al Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para que se construya un Bachillerato Tecnológico.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez. Los anexos correspondientes se entregaron de manera impresa a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que las cuestiones jurídicas las expondrá la Síndica Municipal y los aspectos técnicos el Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, indica que, desde el inicio de la administración, el Presidente Municipal ha participado activamente en Mesas de Trabajo del orden federal. El día de hoy, se materializa uno de los proyectos de mayor impacto en esta región y es la construcción de un Bachillerato Tecnológico, como parte del programa de rescate social e infraestructura en la Zona Oriente.

Este proyecto se ha trabajado con las áreas operativas de la administración municipal. Por un lado, la Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, ha dado puntual seguimiento al análisis jurídico y, por otro lado, el Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, ha dado seguimiento técnico al proyecto de infraestructura.

Da lectura a la exposición de motivos y a la propuesta de acuerdo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que en diversas ocasiones ha acudido a Mesas de Trabajo con el Gobierno de México. En una de ellas, la Presidenta de la República ofreció la posibilidad de construir nuevos bachilleratos en el Estado de México, ante lo cual levantó la mano para que Texcoco fuera considerado con uno de estos planteles. Este proyecto es importante, ya que permitirá atender a 450 alumnos en el turno matutino y 450 en el vespertino. Al contar con un terreno disponible, aprovechó la oportunidad educativa en beneficio de los texcocanos.

Refiere que los aspectos técnicos del proyecto los dará a conocer el Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, por lo que solicita la autorización del Cabildo para otorgarle el uso de la palabra. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, indica que este proyecto inició hace varios meses, en coordinación con el Gobierno de México. Durante una de las Mesas de Educación, realizadas con los diez municipios del Oriente del Estado de México, se propuso la construcción de seis planteles de nivel bachillerato y el Presidente Municipal levantó la mano para solicitar que uno de ellos se construyera en Texcoco.

La inversión en su totalidad será financiada por el Gobierno Federal. Lo único que están pidiendo es un terreno de 10,000 m² y los servicios de agua y drenaje. El predio propuesto cumple con esas características.

Indica que acudieron al municipio representantes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Movilidad para revisar la factibilidad del terreno que se está proponiendo y todas las dependencias lo aprobaron. El predio Tierra Larga se ubica a un costado de la Colonia Villas de Tolimpa.

Propuesta de Infraestructura: se construirá un edificio de tres niveles, con capacidad para 450 alumnos por turno, (900 estudiantes distribuidos en dos turnos).

- ✓ 12 aulas didácticas.

- ✓ 1 laboratorio multifuncional.
- ✓ 3 laboratorios de cómputo.
- ✓ 1 aula de cómputo.
- ✓ Área administrativa.
- ✓ Sanitarios de mujeres, hombres y docentes.
- ✓ Bodega.
- ✓ Torniquetes de plazas de acceso con portón previo a torniquetes.
- ✓ Plaza Cívica con asta bandera.
- ✓ Estacionamiento.
- ✓ Cancha con lonaria.
- ✓ El mobiliario y equipamiento lo suministrará el INIFED.

Propuesta de Infraestructura:

Turnos: matutino y vespertino.

Aulas: 10.

Grupos: 20 (10 por turno).

Capacidad por grupos: 45 alumnos.

Talleres: 1.

Laboratorios: 4.

Oferta Educativa.

1. Acuicultura.
2. Administración de recursos humanos.
3. Servicios de hospedaje.
4. Preparación de alimentos y bebidas.
5. Recreaciones acuáticas.
6. Recursos hídricos.

Costos:

Concepto	Costo
Construcción	\$50,200,000.00
Obra complementaria	\$2,900,000.00
Equipamiento	\$14,400,000.00
Total	\$66,500,000.00

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que se trata de una inversión aproximada, que podría variar dependiendo de diversos factores. Hace unos días, el Director de Infraestructura de la Secretaría de Movilidad acudió al municipio y confirmó que la gestión del proyecto procedía de manera favorable. El valor del terreno también cuenta, así como la disponibilidad de servicios.

Refiere que este proyecto forma parte de las gestiones que ha venido realizando para fortalecer la infraestructura educativa del municipio. Se dará atención a un total de 900 jóvenes, quienes se incorporarán de manera gradual. Durante el primer año se recibirá

a un grupo inicial, conforme avance el desarrollo, se recibirá otra cantidad, hasta llegar a la meta establecida.

Solicita al Director General de Obras Públicas que la información presentada se envíe a los integrantes de este Ayuntamiento.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, expresa que escuchó con atención la explicación técnica y jurídica del proyecto; por lo que felicita al Presidente Municipal por la acertada decisión de donar el terreno para fines educativos. Además, está ubicado en un lugar estratégico que contribuirá a reducir la deserción escolar en el nivel medio superior. El beneficio no solo será para los estudiantes de Texcoco, sino que también se extenderá a jóvenes de municipios vecinos. Respalda la aprobación de la donación de este terreno.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, señala que invertir en educación es ayudar a los jóvenes a continuar con sus estudios. Las gestiones que el Presidente Municipal ha realizado son relevantes, ya que otorgar educación a casi 1000 jóvenes es una acción necesaria y representa un parte aguas importante, especialmente, por la oferta educativa que se ofrecerá.

Indica que pasa casi todos los días por ese predio, que se adquirió hace ya varios años. Finalmente, se le dará un uso adecuado que beneficiará, sobre todo, al nivel bachillerato. Felicita a la Síndica Municipal por este proyecto; sería imposible no apoyarlo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se dará seguimiento y se notificará a la legislatura estatal. Así mismo, se solicitará el apoyo de la Gobernadora del Estado con el objetivo de que se convierta en facilitadora en la consolidación de este proyecto.

Aprovecha el espacio para comentar que inicialmente el predio Tierra Larga se adquirió con el propósito de construir una Clínica del ISSSTE de primer nivel. A lo largo del tiempo, se han tenido reuniones con los representantes de los derechohabientes del ISSSTE, jubilados y pensionados a quienes se les expresó, de manera constante, la voluntad tanto de esta administración como de gobiernos pasados para concretar dicho proyecto.

Los propios representantes fueron gestores ante el Gobierno Federal con el objetivo de impulsar la construcción del hospital. Sin embargo, el proceso enfrentó demasiados obstáculos, lo que llevó a que el proyecto no se concretara. Al principio les solicitaron una superficie de dos hectáreas, que fueron adquiridas en la comunidad de La Trinidad por el Gobierno Municipal en turno. Posteriormente, les solicitaron cuatro hectáreas y la administración correspondiente otorgó el terreno. Finalmente, les pidieron una superficie de seis hectáreas, lo que trabó el proyecto y el predio se dejó sin uso definido hasta ahora.

Aclara que el Gobierno Municipal actual no se retracta de las decisiones aprobadas por administraciones anteriores. Sin embargo, se cuenta con un terreno que reúne las condiciones necesarias para la construcción de un plantel de bachillerato; por lo que, se decidió aprovechar esta oportunidad en beneficio de la educación en el municipio.

Manifiesta, públicamente, ante el Órgano de Gobierno, que en caso de que los representantes de los derechohabientes del ISSSTE logren reactivar las gestiones para la construcción del Hospital, este Gobierno Municipal expresa su total disposición para colaborar en dicho proyecto. Así mismo, reitera, que, de ser necesario, se realizará la gestión correspondiente para conseguir el terreno requerido, sean dos, cuatro o seis hectáreas.

Somete a consideración de Cabildo la autorización para desincorporar del dominio privado una fracción de 10,000 m² (Diez mil metros cuadrados) de una superficie total de 19,139.25 m² (Diecinueve mil ciento treinta y nueve punto veinticinco metros cuadrados) del terreno denominado "TIERRA LARGA" ubicado en el poblado de Huexotla, para que sea otorgado en donación a título gratuito a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México con la finalidad de que se construya un Bachillerato Tecnológico. **Se aprueba por Unanimidad.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio es la base de la organización territorial y política del Estado, se constituye en las instancias de gobierno más cercana a la población y, por lo tanto, en el órgano primario de recepción de las demandas sociales, así como, en el espacio de atención inmediata de las mismas para satisfacer la prestación de servicios y fortalecer el desarrollo armónico de la comunidad.

El frente Regional de oriente del Estado de México (FROEM), a través de su representante, solicitó la donación a título gratuito de un inmueble, para la construcción de un Hospital Región Norte-Oriente, de acuerdo al Programa Nacional de infraestructura 2014-2018.

El H. Ayuntamiento accedió a la solicitud por lo que adquirió la fracción del predio denominado "Tierra Larga", ubicados en el poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, en fecha 22 de junio del 2016, mediante instrumento 1792, volumen 33, Folio 031 tirado por el Lic. Sergio Martínez Pérez, Notario Público Número 12, del Estado de México, e inscrito en el Instituto de la Función Registral bajo el folio real electrónico 00113054, con una superficie de 19,139.25 metros cuadrados.

Este predio forma parte del patrimonio municipal, por lo que se solicitó su desincorporación, para que posteriormente otorgarlos en donación en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), según se desprende del acuerdo 50 de fecha 29 de junio del año 2016 y 66 de fecha treinta y uno de agosto del año 2016, emitidos por este H. Ayuntamiento.

Mediante Decretos 101 y 139 publicados en la Gaceta de Gobierno en fecha 20 de julio del año 2016 y 19 de octubre del 2016 respectivamente, emitidos por la Legislatura local aprobó a este H. Ayuntamiento, la desincorporación de los predios citados y poderlos

otorgar en donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) quedando condicionada la donación en el artículo cuarto de ambos decretos se establece que la donación del terreno estará condicionada a que no se cambie su uso y destino y en caso contrario revertirá en favor del patrimonio del Municipio de Texcoco.

Sin embargo esta autoridad realizó los trámites necesarios para la desincorporación de los bienes y posterior a esto entregarlos en donación, siendo necesario, para que nuestra Legislatura Local este en aptitud de revocar los Decretos 101 y 139, el comunicarle al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cambio de consentimiento de esta autoridad y dejarlos de ofertar para su donación y por lo tanto, se evite su transmisión de dominio de los predios mencionados, continuando en el patrimonio municipal las fracciones del inmueble "Tierra Larga" de conformidad a lo establecido en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de abril del dos mil veintitrés mediante el Acuerdo de Cabildo número 117 y 34 emitido en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco señala que se incorporen al Patrimonio Municipal los terrenos denominados "Tierra Larga", con el objeto de ocupar las porciones de los predios por causas de utilidad pública en proyectos que benefician a los habitantes del Municipio de Texcoco, Estado de México.

Por lo anteriormente manifestado en fecha dos de mayo del año dos mil veinticinco, se recibe en la oficialía de partes del Municipio de Texcoco, Estado de México, oficio marcado con el número SEP/SEMS/588/2025, dirigido al C Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, suscrito por Tania Hogla Rodríguez Subsecretaria de Educación Media Superior, de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, mediante el cual, refiere que hace de su conocimiento que en el marco del Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato anunciado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el que se prevén acciones como la reconversión, ampliación y creación de planteles para nivel media superior, y en lo que, por su importancia está considerado el Municipio de Texcoco, al respecto, informa que una vez analizada la propuesta del predio de Texcoco, Estado de México, en el que se llevará a cabo la construcción de un nuevo plantel en la calle los limones, casi esquina con jacarandas, colonia Villas de Tolimpa S/N, San Mateo Huexotla, en este se considera viable para llevar a cabo la creación de un nuevo plantel, por lo anterior manifestado, solicita la donación del inmueble referido, el cual deberá hacerse del proceso legal correspondiente a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Pública.

Así las cosas, los Estados deben de garantizar la provisión de suficientes infraestructuras educativas equipadas con todos los materiales y las instalaciones necesarias para funcionar adecuadamente en el contexto específico, tales como edificios, equipos didácticos y materiales, personal capacitado, protección ante elementos naturales, instalaciones sanitarias para ambos sexos y agua potable, para que las personas puedan tener un desarrollo digno, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y fortaleciendo el respeto a los derechos humanos.

Se realizó una revisión al inventario de bienes inmuebles del patrimonio municipal, encontramos que el H Ayuntamiento es propietario de la subdivisión del inmueble denominado "Tierra larga" ubicado en el poblado de Huexotla, en el Municipio de Texcoco con una superficie de 10.000 (Diez Mil Metros Cuadrados), del cual se

acredita la propiedad con la escritura número 124,742 Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Volumen Número 2,982 Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos, Folios Números 068 al 071, de fecha 27 de junio del año Dos Mil Veinticinco, otorgada ante la fe del Licenciado José Antonio Reyes Duarte, Notario Público Número 29, con residencia en ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México e inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico del 00191467 mismo que cuenta con las con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 50.00 metros con camino,

AL SUR: 50.00 metros con lote dos resultante de la subdivisión con una fracción del predio "Tierra Larga" Municipio de Texcoco;

AL ORIENTE: 210.20 metros con Mateo Sánchez propiedad privada;

AL PONIENTE: 209.80 metros con lote dos resultante de la subdivisión con una fracción del predio "Tierra Larga" Municipio de Texcoco.

SUPERFICIE TOTAL, 10,000 (Diez Mil metros cuadrados)

El inmueble antes referido será utilizado para construir un Bachillerato Tecnológico que beneficiara a los jóvenes estudiantes de las 56 comunidades y la cabecera municipal del Municipio de Texcoco Estado de México y de municipios aledaños que no cuenten con instituciones educativas de nivel medio superior y pretendan estudiar en nuestro municipio, y no tengan que trasladarse a la Ciudad de México y otros Estados de la República a realizar sus estudios, se tienen contemplados que ingresarán aproximadamente 1000 (mil alumnos), este Bachillerato beneficiará a los estudiantes para garantizar el desarrollo de su personalidad, su inteligencia y comportamiento, así como para proveer de un ambiente que propicie el crecimiento intelectual de las juventudes en desarrollo del Municipio.

El inmueble se encuentra inscrito en el catastro municipal en la calle camino a Tolimpa número exterior 31, San Mateo Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México con clave catastral número 079 57 011 01 00 0000 contando con un valor catastral de 3,100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100) y su valor comercial aproximadamente es de 15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100).

En el año 2016 el Delegado del Centro Instituto Nacional de antropología e Historia del Estado de México, hizo constar mediante oficio número 401.B (A) 77,2016/1965 y mediante oficios números 401.3S.1-2025/2231 y 401.13S.1/2025/2567 del año dos mil veinticinco que el predio denominado "TIERRA LARGA" que la superficie de la fracción del inmueble de propiedad municipal no se encuentra destinado al servicio público alguno, y carece de valor arqueológico, histórico o artístico, tal como se refrenda con la contestación de la petición realizada a el Delegado del Centro Instituto Nacional de antropología e Historia del Estado de México de fecha 3 de junio del año 2025.

También es importante señalar que cuenta con vialidades primarias y secundarias rápidas se encuentra en una ubicación estratégica, la cual, puesto que llegarán con facilidad de manera pronta los estudiantes a la escuela sobre la carretera Federal México- Texcoco, también se localiza la carretera de cuota Bicentenario, se verifico que dicha construcción no causa perjuicio a la comunidad y que de ser procedente aprobar la donación y por consiguiente solicitar la desincorporación del Dominio Privado.

Lo anteriormente expuesto encuentra su fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX Y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 31 fracción IV, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y IV y 49 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 52

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX Y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 31 fracción IV, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y IV y 49 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México y Municipios.

PRIMERO: Se autoriza desincorporar del patrimonio municipal el inmueble denominado "Tierra larga" ubicado en el Poblado de Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México con una superficie de 10.000 (Diez Mil Metros Cuadrados), del cual se acredita la propiedad con la escritura número 124,742 Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos, Volumen Número 2,982 Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos, Folios Números 068 al 071, de fecha 27 de junio del año Dos Mil Veinticinco, otorgada ante la fe del Licenciado José Antonio Reyes Duarte, Notario Público Número 29, con residencia en ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México e inscrita en el Instituto de la Función registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico del 00191467, para su posterior donación a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un plantel de nivel media superior, mismo que cuenta con las con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 50.00 metros con camino;

AL SUR: 50.00 metros con lote dos resultante de la subdivisión con una fracción del predio "Tierra Larga" Municipio de Texcoco;

AL ORIENTE: 210.20 metros con Mateo Sánchez propiedad privada;

AL PONIENTE: 209.80 metros con lote dos resultante de la subdivisión con una fracción del predio "Tierra Larga" Municipio de Texcoco.

SUPERFICIE TOTAL 10,000 metros cuadrados

SEGUNDO. El inmueble referido en el Resolutivo Primero Anterior, no está destinado a un servicio público municipal, no se encuentra inserto en una zona de monumentos arqueológicos o históricos, asimismo, no se trata de un monumento histórico, ni colinda con ninguno de estos, tal como se acredita mediante oficios 401.3S.1-2025/2231 y 401.13S.1/2025/2567 del año 2025, suscrito por el delegado del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Estado de México.

TERCERO. Se autoriza a la persona titular de la Presidencia Municipal solicitar a la Legislatura Local, a través del Ejecutivo del Estado, se desincorpore del patrimonio municipal el predio descrito en el Resolutivo Primero del presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la persona titular de la Presidencia Municipal, para que realice los trámites jurídicos y administrativos a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, para desincorporar el predio propiedad municipal descrito en el Resolutivo Primero del presente acuerdo, para su posterior donación.

QUINTO. El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

- 9. Presentación, discusión y, en su caso, modificación al Acuerdo de Cabildo No. 36 respecto a la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. Los anexos correspondientes se entregaron de manera impresa a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Refiere que en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de febrero del año 2025, se aprobó el acuerdo No. 36 mediante el cual se autorizaron las acciones del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, informa que solicita la autorización de este Ayuntamiento para modificar el acuerdo de Cabildo número 36, relativo a la asignación de los recursos provenientes del FORTAMUN, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En el acuerdo de Cabildo No. 36 inicialmente se asignaron \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de módulos de seguridad pública. Sin embargo, la propuesta que se presenta contempla que dicho monto sea reorientado al arrendamiento de patrullas, lo cual implica una modificación que quedaría de la siguiente manera:

Concepto	Anterior	Actual
Arrendamiento de patrullas.	\$ 25,500,000.00	\$ 40,500,000.00
Módulos de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	\$ 15,000,000.00	\$0.00

Se presenta esta propuesta tras un análisis del Director General de Seguridad Pública y del Presidente Municipal, quienes abordaron un programa de acción en materia de seguridad. Durante dicha revisión, se constató que el equipamiento requerido para los módulos representa una inversión mayor a la inicialmente proyectada.

Por lo cual, se plantea la reorientación al arrendamiento de patrullas, lo que permitirá fortalecer, de manera inmediata las funciones operativas de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad logrando una respuesta más pronta y expedita en los operativos de vigilancia y atención a emergencia. Cabe destacar que el equipamiento de las nuevas patrullas tiene características específicas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que el objetivo es reforzar la operatividad de seguridad pública en el municipio. Para ello, se plantea arrendar aproximadamente 50 unidades, Ford 150, modelo 2025, las cuales cumplen las especificaciones establecidas por FORTAMUN.

Recuerda que en el acuerdo de Cabildo No. 36 se autorizó la construcción de siete módulos de seguridad, sin embargo, al realizar la proyección económica, el Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, advirtió que los recursos

económicos eran insuficientes, para cumplir con dicha meta. Además, se consideró la posibilidad de recuperar algunos módulos de seguridad que actualmente se encuentran abandonados. Por esta razón, se decidió reorientar los recursos al arrendamiento de patrullas.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, respalda la propuesta de reorientar recursos al arrendamiento de patrullas. En San Nicolás Tlaminca se cuenta con un módulo, pero no tiene un adecuado funcionamiento. Reconoce esta decisión y considera es una inversión en beneficio de todo Texcoco.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, recuerda que, previamente, este asunto se abordó en Mesas de Trabajo donde se evidenció que los módulos no son utilizados correctamente por los servidores públicos. Considera adecuado destinar recursos de los módulos de seguridad al arrendamiento de patrullas con el objetivo de mejorar la movilidad.

Así mismo, solicita que, en Sesión de Cabildo, el Director exponga el Plan o Programa de Seguridad Pública para el municipio de Texcoco; con el objetivo de que puntualice y justifique la propuesta de modificar el presupuesto del FORTAMUN, originalmente asignado a la construcción de módulos de seguridad, y que ahora se contempla redirigir al arrendamiento de patrullas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que solicitará que el Director General de Seguridad Pública y Movilidad presente el Plan.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, indica que es necesario fortalecer y modernizar la infraestructura vehicular de la policía municipal. También es indispensable que toda asignación presupuestal responda a criterios, objetivos, estudios comparativos y análisis de costo-beneficio que sustenten la viabilidad y justificación. En este caso, se debe contar con un análisis técnico que permita evaluar si el arrendamiento es la opción más eficiente y sostenible para el municipio, frente a la alternativa de compra de unidades, que a largo plazo podría significar un error para el erario, únicamente para dar cumplimiento y bases a la ciudadanía y a los integrantes de este Órgano de Gobierno.

Solicita que la Dirección General de Administración, la Tesorería o la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, informen sobre los términos financieros, obligaciones del proveedor, plazos, garantías y procedimiento de selección que se llevó a cabo para determinar la agencia arrendataria. Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la ciudadanía sobre las dudas o desinformación que puedan tener al respecto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se atiende la solicitud y asume el compromiso de su cumplimiento. Somete a consideración del Órgano de Gobierno la modificación al Acuerdo de Cabildo No. 36 respecto a la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 53

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien **modificar** el acuerdo de Cabildo No. 36 aprobado en el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

Concepto	Anterior	Actual
Nómina Seguridad Pública.	\$ 151,000,000.00	\$ 151,000,000.00
Combustible Seguridad Pública.	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00
Saneamiento Financiero.	\$ 25,336,517.64	\$ 25,336,517.64
CFE (Deuda).	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
Arrendamiento de patrullas.	\$ 25,500,000.00	\$ 40,500,000.00
Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública.	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Mantenimiento de vehículos de la Dirección de Seguridad Pública.	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo C4 (videomuro).	\$ 1,740,000.00	\$ 1,740,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo C4 (cámara, postes).	\$ 1,940,000.00	\$ 1,940,000.00
Pruebas toxicológicas.	\$ 690,000.00	\$ 690,000.00
Módulos de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	\$ 15,000,000.00	\$ 0.00
2 ambulancias tipo II (terapia intensiva).	\$ 5,949,123.00	\$ 5,949,123.00
Ambulancia traslado tipo II.	\$ 2,110,322.00	\$ 2,110,322.00
Camioneta 4X4 para Protección Civil y Bomberos.	\$ 1,427,996.00	\$ 1,427,996.00
Prendas de protección (cascos, uniformes, guantes).	\$ 1,085,041.07	\$ 1,085,041.07
Total	\$ 275,278,999.71	\$ 275,278,999.71

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

10. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con veinticinco minutos en el mismo día de su inicio.

Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las veinte horas con treinta y siete minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias.
5. Presentación y, en su caso, aprobación para turnar a Mesa de Trabajo los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal.
6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que el Presidente Municipal suscriba convenio de concurrencia sobre las acciones que se llevarán a través de un fideicomiso con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
7. Asuntos generales.
7.1. Informe de Seguridad Pública.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo las actas de la Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, aprobación para turnar a Mesa de Trabajo los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el veintisiete de febrero este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la convocatoria para designar al Cronista Municipal de Texcoco.

Los ciudadanos interesados presentaron sus documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco.

La base quinta establece que: *“Concluido el plazo para el registro de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, se darán a conocer los nombres de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos en tiempo y forma, “...”, para lo cual la Secretaría del Ayuntamiento turnará en la siguiente sesión de cabildo, a los integrantes del Órgano de Gobierno, los expedientes de las y los postulantes que hayan cumplido con los*

requisitos previstos, **quienes analizarán los mismos en una mesa de trabajo, pudiendo solicitar la comparecencia de los aspirantes en cuestión**".

Para dar cumplimiento a la base quinta de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal en esta Sesión de Cabildo se turnarán los expedientes de las siguientes personas:

1. Israel Díaz Nieves,
2. Elías Taboada Rivera,
3. José Vargas García y
4. Martha Ortega Cantabrana.

Previo al análisis, en Mesa de Trabajo, este Ayuntamiento, en Sesión de Cabildo, designará al Cronista Municipal de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal, a efecto de que los integrantes del Órgano de Gobierno analicen y propongan al Ayuntamiento en Cabildo, el perfil más idóneo para ocupar el cargo de Cronista Municipal 2025-2027. *Se aprueba por Unanimidad.*

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 54

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento, en Sesión de Cabildo, analicen y propongan el perfil más idóneo para ocupar dicho cargo durante el período 2025-2027.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que en este momento entregue los expedientes a los integrantes del Órgano de Gobierno y realice lo conducente para llevar a cabo la Mesa de Trabajo.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, entrega los expedientes a los integrantes del Ayuntamiento e informa que en el transcurso de la próxima semana, antes de la Sesión de Cabildo, los convocará a Mesa de Trabajo.

6. **Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que el Presidente Municipal suscriba convenio de concurrencia sobre las acciones que se llevarán a través de un fideicomiso con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, informa que este es un Plan Integral de Desarrollo Social de la zona Oriente que está promoviendo la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, donde están incluidos diez municipios del Oriente del Estado de México; entre ellos Texcoco y el Presidente Municipal ha acudido a varias reuniones.

Este convenio es tripartita en el que participarán el gobierno federal, el gobierno estatal y el gobierno municipal con una aportación económica. El objeto de este convenio es realizar obras y acciones en favor de los municipios.

Dentro del cuerpo del convenio se establecen once acciones para el municipio de Texcoco. La Federación aportará una cantidad, el Estado otra y al municipio de Texcoco le corresponde aportar aproximadamente \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.).

Las acciones son para rehabilitar pozos, cárcamos, bombeos, realizar estudios de diagnóstico de los comités, estudios de catastro de redes de distribución y mantenimiento de cárcamos de bombeo, entre otros.

El Órgano usuario será la Dirección de Agua y su titular el Director Jorge Joaquín González Bezares, será el responsable de vigilar estos proyectos. Reitera, los tres órdenes de gobierno aportarán a un fideicomiso que manejará la Comisión Nacional del Agua que será la instancia encargada de realizar las obras y acciones que ya se plantearon en el convenio.

Se solicita la aprobación del Cabildo para facultar al Presidente Municipal a suscribir este convenio con los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y con los diez municipios de la zona Oriente del Estado de México.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que este fondo, cuyo monto asciende aproximadamente a entre 113 y 114 millones de pesos; estaba

destinado al uso, goce y disfrute del municipio. Además, formaba parte del paquete presupuestal municipal. Sin embargo, en Mesa de Trabajo, la Presidenta de México ha ampliado la cartera de proyectos y ha planteado trabajar de manera tripartita.

El Gobierno Federal aportará el 33.33%, el Gobierno del Estado contribuirá con otro 33.33% y los gobiernos municipales asumirán el restante 33.33%. En este marco, el Gobierno Municipal de Texcoco deberá destinar una cantidad superior a los \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.), como parte de su compromiso financiero para dicho fideicomiso.

Indica que el municipio de Texcoco dispersará lo que corresponde a once proyectos, pero no se puede destinar ese recurso sin la aprobación del Órgano de Gobierno, por ello la importancia de autorizar la firma de este convenio y canalizar los recursos al fideicomiso.

El Gobierno de México será el responsable de la ejecución de los proyectos; entre los cuales se incluye el inicio de la obra en la calle Guerrero. Asimismo, se dará continuidad a los trabajos mediante las Mesas de Trabajo con la Presidenta de México.

El tema del bachillerato va avanzando, ya se firmó el documento de la desincorporación, que era indispensable, para iniciar los trabajos.

Somete a consideración de Cabildo la autorización para suscribir convenio de concurrencia sobre las acciones que se llevarán a cabo a través de un fideicomiso con recursos provenientes del FAISMUN. **Se aprueba por Unanimidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Texcoco se encuentra dentro del plan integral de desarrollo social para promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, para combatir la pobreza y el desarrollo humano, a través de acciones que incidan en el bienestar de la población fomentando un mejor nivel de vida.

Dicho convenio tiene por objeto que la Federación, el Estado y los Municipios acuerden determinar la participación Técnica y económica necesaria para la realización de las obras de impacto regional que promueva la disminución del rezago en infraestructura en el Municipio de Texcoco.

El monto de los recursos asignados para la ejecución de las obras proviene, del Gobierno Federal, Estado de México y del Municipio de Texcoco, y serán transferidos a un fideicomiso que estará a cargo de la Comisión Nacional del Agua Órgano de la Administración Pública Federal que será la encargada de ejecutar las obras, y supervisarlas a través de la contraloría ciudadana, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 112, 117, 125 fracción II de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 2, 5, 6, 15, 27, 31 fracción II, 48 fracción IV, X y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 55

Con fundamento en los artículos 2, 31 fracción II, 48 fracción IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se faculta al Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Nazario Gutiérrez Martínez, para suscribir convenio de concurrencia entre los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, para la ejecución conjunta de Obras de Impacto Regional, en la Zona Oriente del Estado de México, a través de un Fideicomiso que estará a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el que se transferirán parte de los recursos asignados al Municipio de Texcoco, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2025.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que solicitará al Director de Agua Potable y Alcantarillado que en reunión de trabajo exponga todo el proyecto. Además, se está trabajando de manera coordinada con el ingeniero Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Aprovecha el espacio para comentar que acudió a un evento con la Gobernadora, en el que recibió en comodato un buldócer. Catorce municipios fueron beneficiados, entre ellos, Texcoco. El día de hoy lo entregaron y a partir de mañana, se iniciarán los trabajos en la comunidad de La Purificación. El municipio asumirá el costo de los combustibles.

Agradece a la Gobernadora la distinción y el apoyo, así como a la Secretaria del Campo, María Eugenia Rojano Valdés. Indica que se ha trabajado de manera

coordinada con las autoridades estatales lo que ha permitido que en el municipio de Texcoco se hayan entregado fertilizantes, ovinos y vacas lecheras. El día de mañana se llevará a cabo la entrega de cisternas, molinos y diversas herramientas.

7. Asuntos generales.

7.1. Informe de Seguridad Pública

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, recuerda que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo el Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, solicitó un informe de Seguridad Pública y, atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, dicho informe se entregó en tiempo y forma.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se ha dado cumplimiento a la solicitud del Séptimo Regidor, Omar Aguilar García.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo a las veintiún horas con tres minutos en el mismo día de su inicio.

Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, instalación y toma de protesta del Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Texcoco.
5. Nombramiento y, en su caso, toma de protesta del nuevo titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
6. Designación y, en su caso, toma de protesta de la o el Cronista Municipal de Texcoco 2025-2027.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Población (COMUPO).

8. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Comité de Dictamen de Giro Municipal.
9. Solicitud del Representante Indígena para que se reconozca como Pueblo Originario a la comunidad de San Pablo Ixayoc de origen indígena (Acolhua-Chichimeca), ante este Ayuntamiento.
10. Presentación y, en su caso, aprobación para turnar a las Comisiones Edilicias de Reglamentación y Servicios Públicos el Programa Municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos del Municipio de Texcoco y del Reglamento de limpia y manejo integral de residuos sólidos urbanos del Municipio de Texcoco.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, justificó su inasistencia por motivos personales y la Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, justificó su inasistencia por razones de salud.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, instalación y toma de protesta del Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, en días pasados, el Presidente Municipal recibió un oficio del Director del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, doctor José Raúl Naveda López Padilla, en el que solicita la instalación del Comité Municipal contra las Adicciones; lo anterior, con

el objetivo de promover acciones que coadyuven a la prevención, tratamiento y disminución de los riesgos y daños asociados con el consumo de sustancias psicoactivas, realizando acciones conjuntas en los tres niveles de gobierno –federal, estatal y municipal– en coordinación con los sectores público, privado y social.

Los anexos correspondientes se entregaron, de manera impresa, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Con fundamento en lo establecido en los lineamientos para la operación y funcionamiento de los comités municipales contra las adicciones, emitidos por el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, en su Artículo 2, el Comité Municipal Contra las Adicciones se conformará

“de la siguiente manera:

- I. La o el Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. La o el Coordinador, Regidor de Salud del Ayuntamiento;
- III. La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico, Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones; y
- IV. Las y los vocales con derecho a voz y voto, quienes serán los titulares que se considere necesarios de acuerdo con la normatividad aplicable.”

Da a conocer la propuesta de integración.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, indica que, con la creación de este Comité, el Ayuntamiento se suma a los esfuerzos realizados por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, así como por el Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones para la atención de trastornos por consumo de sustancias.

Es de vital importancia desarrollar programas enfocados a la prevención y tratamiento de las adicciones, procurando la participación de la comunidad en la formación de hábitos y estilos de vida saludables. Así como la reinserción social de las personas que sufran algún tipo de adicción por consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, fármacos o alguna otra sustancia psicoactiva. Para ello, es necesario trabajar de la mano con los diferentes órdenes de gobierno, dependencias, instituciones educativas y con cada habitante de Texcoco para propiciar su sano desarrollo en beneficio de las familias, la comunidad y la salud pública.

Señala que las acciones como las realizadas el día de ayer, en la entrega de apoyos o estímulos a deportistas, son un claro ejemplo de cómo se puede promover el sano desarrollo de las personas, mediante el deporte. Como integrante de este Comité, sin duda alguna coadyuvará de forma tal que se eviten este tipo de adicciones y que se procure la prevención, el tratamiento y la reinserción de aquellos que sufran algún tipo de adicción.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, señala lo siguiente:

La integración del Comité Municipal contra las Adicciones presenta un avance significativo en nuestra colectividad para fortalecer el bienestar de nuestras comunidades.

Este importante esfuerzo refleja el compromiso de reducir las consecuencias que las adicciones generan a nivel personal, familiar y social.

El éxito de este Comité dependerá en gran medida de la participación de todas las personas. Cada miembro de nuestra comunidad tiene un papel fundamental en la creación de un entorno donde se fomente la salud, se reduzcan los factores de riesgo y se apoye a quienes se buscan superar.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, comenta que el Comité Municipal contra las Adicciones está dirigido a la población –padres, hijos y educadores– con el propósito de erradicar las adicciones en las escuelas, las calles y el hogar. Solicita que el Comité informe de manera periódica sobre las acciones realizadas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que será necesario analizar los resultados derivados de la conformación del Comité y darle puntual seguimiento. El suministro de droga, principalmente, en las escuelas, representa una problemática que los gobiernos municipales deben atender de manera prioritaria.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento a todos los Comités que este Órgano de Gobierno ha constituido.

Aprovecha el espacio para informar que la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad ha llevado a cabo diversos operativos y el día de ayer lograron detener a una persona con 52 envoltorios, presuntamente de marihuana. Así también, se han asegurado a otras personas dedicadas a la venta de drogas, en particular las conocidas como “grapas”.

Agradece la presencia de la Jefa del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones, doctora Gabriela Cruz Reyes.

Somete a consideración de Cabildo la integración del Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 56

Con fundamento en el artículo 2 de los lineamientos para la operación y funcionamiento de los comités municipales contra las adicciones, emitidos por el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, se aprueba la conformación del Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Texcoco, para quedar integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo dentro del Comité
Nazario Gutiérrez Martínez. Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Comité
Antonio Rivera Mancilla Primer Regidor	Coordinador
José Raúl Naveda López-Padilla Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones.	Secretario Técnico
Mariana Santamaría Velázquez Jefa de Jurisdicción Sanitaria Texcoco	Vocal
Maricela López Escalona Octava Regidora	Vocal
Max Gutiérrez Zavala Director del Sistema Municipal DIF	Vocal

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
 Nazario Gutiérrez Martínez
 (Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
 José Alfonso Valtierra Guzmán
 (Rúbrica)

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, toma la protesta correspondiente al Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Texcoco.

5. Nombramiento y, en su caso, toma de protesta del nuevo titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que el pasado quince de mayo, el ingeniero Jorge Joaquín González Bezares presentó su renuncia al cargo de Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. Indica que aceptó la dimisión porque se trata de la superación personal del ingeniero quien, se desarrollará profesionalmente en nuevos proyectos.

Al quedar vacante la titularidad de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, propone que dicha responsabilidad sea ocupada por el ingeniero Lenin

Adcel Ramírez Villanueva. Aunque no es originario del municipio, cuenta con la experiencia profesional y técnica en el área.

Solicita que, en asuntos generales, el ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva presente un panorama de la situación expuesta por los manifestantes el día de ayer. Asimismo, señala que, en su carácter de primera autoridad municipal, mantiene el compromiso de encontrar una solución definitiva a la problemática del drenaje que afecta a las comunidades de Lomas de Cristo, Lomas de San Esteban y Leyes de Reforma.

Pide al Secretario del Ayuntamiento que dé lectura a la ficha curricular del ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, da lectura a la ficha curricular de Lenin Adcel Ramírez Villanueva.

Formación académica:

- ✓ Maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública.
- ✓ Licenciatura en Ingeniería Civil por la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco, Instituto Politécnico Nacional.

Experiencia laboral:

- ✓ Asesor técnico en la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, en el municipio de Texcoco.
- ✓ Director General de Infraestructura y Director de Construcción en la Comisión de Agua del Estado de México.
- ✓ Director de Conservación de Caminos en la Junta de Caminos del Estado de México.
- ✓ Superintendente de Obra de Seguridad Vial en Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos.
- ✓ Supervisor de Obra en la Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S. A. de C. V.
- ✓ Auxiliar técnico en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Principales Obras Supervisadas en el Estado de México.

- ✓ Línea Metropolitana de Agua Potable: Infraestructura hidráulica que requirió una inversión de más de 1,900 millones de pesos a lo largo de 10 años de construcción, beneficiando a más de 5.2 millones de habitantes del Oriente del Estado de México.
- ✓ Tanque providencia. Obra complementaria a la línea metropolitana, es un tanque de almacenamiento de agua potable de 50,000 m³ de capacidad, con una dimensión de 83 metros de diámetro y una altura de 25 metros, procedimiento constructivo prefabricado con acero al carbón y domo constituido de 365 paneles de aluminio.

Pozos de agua potable

- ✓ Entre 2022 y 2023, perforación de 38 pozos y equipamiento de 32, destacando las obras llevadas a cabo en los municipios de Ecatepec de Morelos y Coacalco.

Obras de Agua Potable

- ✓ Rehabilitación de la línea de conducción de 24" del Sistema Chichotla, de la caja No. 5 a la caja No. 9, municipio de Temascaltepec, por un monto de 47 millones de pesos, beneficiando a más de 66 mil habitantes.
- ✓ Construcción de la red distribución del Sistema de Agua Potable para la Colonia Guadalupana 1ª y 2ª Sección del municipio de Valle de Chalco, con un monto de inversión de 24 MDP

Ha tomado diferentes cursos y diplomados.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, realiza el siguiente pronunciamiento:

La designación del nuevo titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado es fundamental para garantizar la eficiencia y calidad de los servicios para los texcocanos. El proceso debe ser transparente y elegir a la persona más capacitada para el puesto. Así mismo, para dar cumplimiento a sus funciones, debe adoptar una actitud inclusiva que valore y respete a la diversidad de los ciudadanos y que brinde un trato equitativo y justo.

El nuevo titular que se va a designar debe trabajar en conjunto con las comunidades implementando campañas de información donde se promueva el uso responsable del agua y la concientización de la misma.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, enfatiza que la designación del titular de la Dirección de Agua Potable, es importante, ya que la problemática relacionada con este servicio, no solo aqueja al municipio de Texcoco, sino también a otros municipios, a los Estados y, de manera general, al país.

En la Sesión de Cabildo pasada se abordó el tema del convenio de concurrencia que firmó el Presidente Municipal para coadyuvar con instancias federales y estatales en el Plan de Rescate de la Zona Oriente, impulsado por la Presidenta de México. En dicho marco, se informó que el municipio de Texcoco aportará aproximadamente 25% del recurso FAISMUN, equivalente a alrededor de \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) para realizar trece acciones, dentro de las cuales se encuentra el desazolve y limpieza de ríos de la región.

Ahora se comenta que, en asuntos generales el ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva brindará información detallada sobre el tema. Por lo tanto, solicita que también exponga el Plan de Trabajo que implementará desde la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, con el objetivo de que dichas acciones se ajusten y estén alineadas con el Plan de Rescate que, si bien será desarrollado y ejecutado por instancias federales, cierto es que también requieren coordinación y colaboración en el ámbito municipal para su correcta realización.

Pregunta, ¿qué acciones emprenderá el nuevo titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para coadyuvar con el Plan de Rescate de la Zona Oriente y mejorar los servicios que presta dicha dependencia?

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, destaca la relevancia de las funciones que desempeña la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. En su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Agua, manifiesta su disposición para colaborar con el nuevo titular de dicha Dirección, para encaminar cada uno de los trabajos necesarios, mediante la misma Comisión, contribuyendo así al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a través del Plan de Trabajo que se establezca en la Dirección.

Es importante que, en coordinación con las áreas y comisiones involucradas, se promueva el cuidado integral y aprovechamiento del vital líquido. También es fundamental atender el mantenimiento del sistema de alcantarillado, no solamente en la cabecera municipal, sino en todas las comunidades del municipio.

Solicita, al nuevo Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que implemente un trabajo propio, enérgico y específico enfocado al cuidado del vital líquido.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, comenta que es lamentable que se acepte participar en un proyecto y que, a pocos meses de iniciarlo, por cuestiones personales, se tenga que dejar, independientemente de las razones que pudieran haber existido.

Tras conocer el currículum, del ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva, señala que, aunque es joven, cuenta con una sólida formación académica. En su perfil profesional destacan diversos aspectos técnicos, y el Presidente Municipal está depositando en él lo más valioso para el ejercicio público: la confianza.

Espera que el ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva ponga todo su conocimiento al servicio del municipio, porque la problemática del agua, no sólo es municipal, estatal o nacional; es un tema a nivel mundial ya que el agua es indispensable para la vida. Así mismo, el tema del alcantarillado, representa una preocupación constante, sobre todo, aquí en Texcoco.

Es muy fácil criticar, decir que no hay una buena conducción de los residuos, pero también el territorio de Texcoco fue un lago. Habrá que entender que, por muchas razones naturales, toda esa situación perjudica, pero al final de cuentas el ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva tendrá la confianza y el respaldo de este Órgano de Gobierno.

Esperará la intervención en asuntos generales, para conocer las acciones que se tienen proyectadas.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, comenta lo siguiente:

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y una necesidad básica para garantizar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de nuestro municipio y de cada persona. La labor del nuevo director será crucial para enfrentar desafíos como el abastecimiento en áreas vulnerables, el mantenimiento constante de la infraestructura, la promoción de prácticas responsables en el uso del agua y la respuesta oportuna ante contingencias climáticas que puedan afectar su distribución.

Estamos seguros de que construiremos soluciones que garanticen el acceso al agua y servicios de drenaje en cada rincón de Texcoco. Nuevamente, pedirle al director que se ponga en coordinación con las comunidades que enfrentan mayor problema con el agua, para buscar alternativas de solución.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, coincide en que esta administración municipal debe estar conformada por perfiles técnicos y especializados en la materia. En los anexos correspondientes se envió el curriculum del ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva en el que se puede observar que cuenta con experiencia en proyectos hídricos.

Se tiene encaminado un proyecto importante en CONAGUA y, entiende que Lenin Adcel Ramírez Villanueva, participó en él y trae los antecedentes y el esquema general, ya que son programas generales que aterrizarán en necesidades específicas de cada una de las comunidades del municipio.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, manifiesta que no tenía la intención de compartir públicamente el motivo de la renuncia del ingeniero Jorge Joaquín González Bezares, ocurrida a cuatro meses de administración. Sin embargo, debido a los comentarios expresados, considera necesario hacerlo.

Refiere que, en las Mesas de Trabajo con la Presidenta de México, los alcaldes tienen la oportunidad de interactuar con el gabinete. Uno de estos encuentros se da con el ingeniero Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua. En algunas reuniones asistieron los ingenieros Jorge Joaquín González Bezares y Lenin Adcel Ramírez Villanueva para revisar los once proyectos relacionados con el agua potable.

Indica que, la experiencia y carta curricular del ingeniero Jorge Joaquín González Bezares llamaron la atención del Director Nacional de la Comisión de Agua. Bastaron sólo unos meses para que se solicitara su incorporación al equipo de trabajo encabezado por el ingeniero Efraín Morales López. Ante esta petición, no pudo negarse.

Actualmente, el ingeniero Jorge Joaquín González Bezares se desempeña como Coordinador de Proyectos Presidenciales en los estados de Veracruz, Puebla y Oaxaca. Con este nuevo cargo, se ha convertido en un aliado del municipio de Texcoco y de los

presidentes municipales de la región, en particular, de los diez que integran la Mesa de Trabajo Interinstitucional.

Informa que los ingenieros Lenin Adcel Ramírez Villanueva y Jorge Joaquín González Bezares han colaborado profesionalmente por muchos años, particularmente en el desarrollo de proyectos técnicos de infraestructura hidráulica. Esta trayectoria conjunta ha sido clave para garantizar la continuidad en las acciones emprendidas por la administración municipal. Por ello, el ingeniero Lenin Adcel Ramírez permanecerá en funciones, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos de esta administración.

Indica que se han aprobado algunos proyectos de infraestructura hidráulica para la Cabecera Municipal; entre los que destacan la construcción de tanques elevados, ampliaciones de red de agua potable y drenaje, así como plantas de tratamiento. Estos proyectos fueron revisados cuidadosamente, considerando que los pozos de la Cabecera Municipal están intercomunicados, lo que implica que, si se descompone el pozo de la Cazuela, puede provocar una disminución en la presión del sistema.

Una semana después de aprobarse los recursos, el ingeniero Efraín Morales López ofreció la posibilidad de modificar los proyectos, con la condición de que los ajustes se realizaran en un solo día. Gracias a esta oportunidad, se incorporaron iniciativas comunitarias adicionales, como la implementación de humedales necesarios en diversas localidades.

Asimismo, solicitó al ingeniero Jorge Joaquín González Bezares su apoyo para regularizar los pozos del municipio, ya que la mayoría carece de título de concesión. También pidió atender la situación de los pozos agrícolas, ya que muchos presentan adeudos acumulados y, en caso de ser clausurados, podrían afectar la producción en los terrenos cultivables.

Le informaron que próximamente se llevará a cabo un operativo, y los pozos que no cuenten con título podrían ser clausurados. Ante esta situación, planteó el tema en la Mesa de Trabajo con la Presidenta de México, ya que la deuda relacionada con los pozos se incrementó tras el ajuste en la tarifa eléctrica.

Reconoce el compromiso de la Presidenta de México quien instruyó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a encapsular o aislar la deuda histórica, y de esta manera se permitirá que los municipios, cubran el gasto corriente, es decir, lo que consumen al día.

En este sentido, ha solicitado a la Presidenta de México la condonación del adeudo histórico de \$555,000,000.00 que mantiene Texcoco con la CFE. Esta cifra es impagable y ha expresado con claridad que, aun si el municipio contara con los recursos, no los destinaría al pago de la deuda, sino que invertiría en programas sociales.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento del ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva como titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 57

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa al ingeniero Lenin Adcel Ramírez Villanueva como Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a partir del veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

6. Designación y, en su caso, toma de protesta de la o el Cronista Municipal de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, en cumplimiento de lo acordado en la anterior Sesión de Cabildo, el día de ayer, durante la Mesa de Trabajo, se entregaron a los integrantes del Órgano de Gobierno los expedientes de las personas que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria para ocupar el cargo de Cronista Municipal.

Los expedientes que se revisaron corresponden a las siguientes personas:

- ✓ Israel Díaz Nieves,
- ✓ Elías Taboada Rivera,
- ✓ José Vargas García y
- ✓ Martha Ortega Cantabrana.

La votación será nominal y cada integrante del Cabildo emitirá el sentido de su voto, conforme se realiza el pase de lista.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, manifiesta su voto a favor de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que la designación de la maestra Martha Ortega Cantabrana, como Cronista Municipal de Texcoco para el periodo 2025-2027 *se aprueba por Unanimidad de los presentes.*

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 58

Con fundamento en el artículo 147-P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa a la maestra Martha Ortega Cantabrana como Cronista Municipal de Texcoco, para el periodo 2025-2027, a partir del veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que dé lectura a la ficha curricular de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, da lectura al currículum de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

Es egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México en el año 1967.

Cuenta con una maestría en Historia de México, por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Catedrática por 36 años en la Escuela Nacional Preparatoria "Ezequiel A. Chávez" Plantel No. 7, UNAM. Hasta su jubilación en el año 2007.

Nombramiento como Cronista de Chiconcuac en el año de 1997, otorgada por el presidente municipal, Pantaleón Galván Baños. (1976-1978).

Fundadora en el año 1977 de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas A. C. (ANACCIM) en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Fundadora de la Sociedad de Estudios Históricos A. C. en el año 1979.

Fundadora en 1982, de la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM), en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Fundadora de la Academia de Historia Regional de Texcoco, en el año 1985, misma que hoy lleva el nombre de “Alejandro Contla Carmona”.

Socia de la Federación de Mujeres Universitarias (FEFU) 1981.

Ha escrito once libros.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, expresa su beneplácito por la designación de la maestra Martha Ortega Cantabrana como Cronista Municipal de Texcoco. Destaca que será la primera mujer en ocupar tan importante cargo.

Así mismo, rinde un homenaje al profesor Alejandro Contla Carmona, quien durante muchos años se desempeñó como Cronista Municipal de Texcoco, quien a través de sus ponencias ilustraba a los texcocanos, especialmente en los eventos cívicos. Siempre afirmaba con convicción que la historia de Texcoco era amplia y que se debía potenciar.

Agradece la presencia de los miembros de la Academia de Historia Regional de Texcoco, quienes acompañan a la maestra Martha Ortega Cantabrana. Su colaboración activa con la administración municipal ha sido invaluable, especialmente en la aportación de sus conocimientos para la definición de la paleta de colores que se emplea actualmente en la remodelación de las fachadas de la ciudad de Texcoco.

Acto seguido, toma la protesta de ley correspondiente a la maestra Martha Ortega Cantabrana como Cronista Municipal de Texcoco.

En uso de la palabra, la maestra Martha Ortega Cantabrana indica que es un orgullo dirigirse a este Órgano de Gobierno y agradece la confianza que depositaron en su persona para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Texcoco.

Manifiesta que asume la responsabilidad y trabajará en equipo, este equipo es el Ayuntamiento. Tomando en cuenta que a Texcoco se le ha reconocido como el Atenas del Anáhuac, les toca mantener y promover el compromiso del pensamiento y conocimiento de las instituciones educativas y centros de investigación que desde hace tiempo posee y tiene a veces en forma oculta.

Quiero decir que esto es un compromiso que tiene continuidad y entonces somos los que vamos a llevar a cabo esta continuidad. Vamos a tener ahora sí el reconocimiento y, en este caso, yo le llamaría el hombro que necesita todo individuo cuando quiere realizar algo. El hombro del Ayuntamiento. Nosotros queremos caminar paralelamente, no podemos hacerlo en forma individual y hacerlo en forma paralela, estamos de común acuerdo y les presento una forma de pensar y que queremos que se haga realidad.

Ahorita nada más les presento a ustedes cinco cosas que son muy útiles y además de precisión para el Ayuntamiento.

1. Queremos, como Cronista, elevar a Texcoco a Ciudad Heroica, tiene todos los elementos. Desgraciadamente no se ha hecho, pero sigo insistiendo, va a ser en equipo, y con ayuda de todos.
2. Que Texcoco sea ya la Capital Cultural del Estado, así como también de la crónica. Ambas ya son a nivel nacional, pero tenemos que testificarlo y lo vamos a hacer en equipo.
Esta idea salió de los congresos que anualmente hace la Academia de Historia Regional de Texcoco y espero que no lo dejemos atrás, es importante. Nosotros ya somos reconocidos, pero ahora queremos dejar plasmado que Texcoco será la Capital Cultural del Estado.
3. Necesitamos una identificación de los lugares que tenemos muy conocidos aquí en Texcoco. Necesitamos las rutas turísticas y esas rutas turísticas las vamos a comprender cuando veamos placas o cuando cada uno de nosotros, no importa quién sea, tenga en mente de que se trata o el lugar de quién es o el lugar a quién correspondió.
4. Generar un programa excelso para este año. Este año se cumple el 150 aniversario de nuestro municipio. Hay que celebrarlo en grande. Texcoco culturalmente es grande, pero no le hemos dado la debida importancia. Este punto está ya cerca. Hay necesidad, insisto, en que caminemos paralelamente. Estoy a su disposición, señor Presidente, estoy a la disposición de todo el Cabildo para que ustedes puedan contar con la Cronista a partir de este momento.
5. Crear nuestros centros infantiles y juveniles de lectura y de crónica. ¿En dónde? en la parte que es Texcoco y no nos olvidemos de nuestras comunidades, así como también de los comités vecinales.

Cinco puntos que nosotros tenemos la necesidad de realizarlos y la puerta para hacerlo. A pesar de que las ambiciones son muchas se tienen que realizar aquí en Texcoco.

Señores, esta es mi forma de pensar. Esta es mi forma en la cual yo se los digo y ahora, en equipo, quiero que me ayuden para que también ustedes sean partícipes.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, felicita a la Cronista Municipal y espera que realice su trabajo con pasión.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, comenta a la Cronista Municipal que, hace poco más de una década tuvo el privilegio de conocer y conversar con el maestro Alejandro Contla Carmona. Nunca antes había conocido persona que le platicara anécdotas de su familia con la pasión con la que él lo hizo en aquel momento. Está convencido de que, con esa misma pasión, la maestra Martha Ortega Cantabrana desempeñará ese cargo, después de conocer su experiencia y trayectoria.

El cargo de Cronista Municipal es fundamental en la preservación, investigación y difusión de la historia y cultura local. La relevancia de esta función, que hoy asume la maestra Martha Ortega Cantabrana, puede resumirse en diversos aspectos clave que, sin duda, se llevan de la mano con el Plan de Trabajo que acaba de presentar:

Los cuales son:

- ✓ El rescate y la preservación histórica a través de la investigación y documentación.
- ✓ La educación y difusión cultural, compartiendo los conocimientos que llevan.
- ✓ Realizar el asesoramiento en temas históricos a través de la colaboración con autores locales en proyectos culturales, turísticos y educativos.
- ✓ Hacer la promoción del patrimonio de Texcoco, ayudando a identificar y promover sitios históricos, monumentos y tradiciones.
- ✓ Ser la portavoz de nuestro municipio actuando como testigo del presente, documentando los cambios sociales urbanos para que las futuras generaciones conozcan la evolución de Texcoco.

Texcoco contará con una gran guardiana de la memoria histórica y cultural de la región y, además, con el honor de ser la primera mujer cronista municipal que es vital para fortalecer la identidad local y enriquecer el conocimiento colectivo de nuestro municipio.

Externa su apoyo a la maestra Martha Ortega Cantabrana para llevar a cabo los puntos que mencionó, así como su Plan de Trabajo. Le desea éxito.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, felicita y expresa su respaldo a la maestra Martha Ortega Cantabrana. Destaca que una de las responsabilidades del Cronista Municipal es la difusión de información dirigida a la ciudadanía, en la que se haga referencia a las tradiciones y valores culturales. Así mismo, subraya la importancia de presentar un Plan de Trabajo, del cual la maestra ha presentado algunos puntos.

Señala que no es posible continuar aplicando las mismas prácticas del pasado, el Plan de Trabajo que mencionó debe ser innovador. Con su designación como Cronista Municipal la maestra Martha Ortega Cantabrana asume la responsabilidad de ser la defensora de la historia de Texcoco, con el propósito de preservar la identidad y la memoria de nuestro municipio.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta que le llena de orgullo la designación de la nueva Cronista Municipal cuya trayectoria y amplia experiencia la hacen ideal para asumir este importante cargo. Su labor será clave para preservar, promover y compartir la rica historia y cultura de nuestro Texcoco. Con la maestra Martha Ortega Cantabrana se fortalecerá la identidad como municipio, el patrimonio cultural, su conocimiento y sensibilidad será fundamental para documentar los eventos históricos y las tradiciones que nos unen como comunidad. Segura está que su contribución será invaluable para mantener viva la memoria colectiva y para arraigar en cada generación el aprecio por nuestra herencia.

Celebra el nombramiento y está ansiosa de conocer los trabajos que harán reconocer nuestra historia de la mano de la Cronista Municipal. Juntos trabajaremos para construir un legado sólido y significativo para Texcoco.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, expresa su más sincera felicitación a la maestra Martha Ortega Cantabrana por su amplio conocimiento, su vasta trayectoria y experiencia en estos temas históricos y culturales. Externa esta parte de coadyuvar desde la regiduría con la Cronista Municipal para llevar a cabo su plan de trabajo y difundir la cultura e historia de Texcoco.

Recuerda que, en un evento, sobre el Natalicio del Rey Poeta Nezahualcóyotl, se informó de los reconocimientos que la maestra Martha Ortega Cantabrana ha recibido no solo en México sino también en otros continentes. Reitera su reconocimiento y segura está que cuenta con el respaldo de todo el Órgano de Gobierno para llevar a cabo su Plan de Trabajo para que Texcoco sea difundido, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, indica que es un honor que esta administración haya designado a la primera mujer Cronista en Texcoco, hecho que ya forma parte de la historia del municipio. Reconoce que la amplia trayectoria de la maestra Martha Ortega Cantabrana contribuirá significativamente al fortalecimiento del acervo cultural de nuestro municipio. Se suma a este gran esfuerzo, convencido de que se continuará consolidando a Texcoco para que se convierta en la Capital Cultural del Estado de México. Reitera su disposición y compromiso para apoyarla en esta encomienda.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, se une a las muestras de felicitación, reconocimiento y, por supuesto, de cariño a la maestra Martha Ortega Cantabrana. Indica que tuvo la oportunidad de coincidir con varios integrantes del Consejo de Historia Regional de Texcoco en un encuentro internacional y, con mucho orgullo, fue testigo de todo el trabajo que realizan. Este gremio, año con año, trata de unir esfuerzos para preservar el legado histórico y patrimonial.

La designación de la primera Cronista Municipal es fundamental para la preservación de la memoria histórica, cultural y social de nuestro municipio. Este nombramiento reconoce el valor de nuestra identidad y fortalece el vínculo entre las generaciones presentes y futuras con el legado de nuestros ancestros.

Le desea el mayor de los éxitos a la maestra Martha Ortega Cantabrana en esta noble encomienda. Contar con una cronista municipal no debe considerarse como un lujo, sino como una necesidad para Texcoco. La exhorta a preservar nuestra historia y proyectar con orgullo y claridad la identidad que nos distingue.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, felicita a la maestra Martha Ortega Cantabrana, por su amplia trayectoria, su experiencia y su nuevo cargo. Sin duda, es una gran mujer y seguro está que como cronista aportará todo su conocimiento para Texcoco.

Coincide en que hace falta mayor difusión de nuestra historia y el tema de los recorridos históricos para conocer más a fondo nuestro municipio. Preservar la memoria histórica de Texcoco siempre será la prioridad.

La maestra Martha Ortega Cantabrana, indica que el hecho de que le hayan concebido en su forma de pensar representa más del 50% del avance con el que se va a iniciar. Reconoce a los integrantes de este Ayuntamiento por el apoyo. Agradece a los socios de la Academia de Historia Regional de Texcoco, Alejandro Contla Carmona, por el acompañamiento en esta Sesión de Cabildo y agradece la presencia de sus familiares.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece la presencia de la maestra Martha Ortega Cantabrana.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Población (COMUPO).

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el Consejo Municipal de Población (COMUPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), tienen su fundamento de creación de conformidad con:

1. Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1.79 fracción VI:

“Promover la creación de los consejos municipales de población.”

El Consejo Estatal de Población será el encargado de promover la formación de Consejos Municipales, con el objetivo de desarrollar políticas integrales que involucren tanto al gobierno estatal como al municipal. Estas políticas abarcarán el proceso de planeación, considerando las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas específicas de cada región.

El Consejo Municipal de Población se integra y funciona con la expedición de su reglamento interior. El gobierno del Estado de México propone la integración de la siguiente manera; no obstante, los municipios tienen la facultad de decidir la forma de integración.

1. Un Presidente. Éste será quien presida la Asamblea General del Pleno, representará, coordinará y dará seguimiento a las acciones encomendadas, realizará la función de enlace con entes del sector público, privado y social en materia de población.
2. Un Vicepresidente (se sugiere que sea la regidora o regidor que presida la Comisión Edilicia de Población, y será quien represente al Presidente en casos de ausencia).
3. Vocales (el número es variable conforme a las necesidades de la demarcación).

4. Un Secretario Técnico (propuesto por el Presidente con aprobación del COMUPO).
5. Contará con vocales quienes atenderán las estrategias y acciones, de manera coordinada, en el cumplimiento del programa municipal de población, pudiendo integrarse por comisiones de acuerdo con las propias necesidades demográficas del municipio. Estos podrán ser:
6. Integrantes del Cabildo que conforman la Comisión Edilicia de Población.
7. Servidores Públicos del Ayuntamiento Directores.

Da a conocer la propuesta de integración.

Para el municipio de Texcoco, se constituirá el Consejo General Ciudadano (CGC), instancia en que las autoridades auxiliares del municipio podrán participar para posicionar en la agenda y los proyectos emprendidos desde el COMUPO, la voluntad de las diversas comunidades del municipio. Cada comunidad contará con un representante, el cual podrá ser rotativo entre las autoridades en funciones. Este Consejo General será convocado por el Presidente Municipal, las sesiones podrán ser plenarias, regionales o particulares.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que le solicitó al Secretario no limitarse al Consejo Central sino que se ampliará para incluir a los representantes de cada una de las comunidades, quienes fungen como ojos y oídos de este Gobierno. Finalmente, la autoridad auxiliar y los COPACIS representan el primer puente con la autoridad municipal.

Somete a consideración de Cabildo la conformación del Consejo Municipal de Población (COMUPO). ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 59

Con fundamento en el artículo 1.79 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Población, para quedar de la siguiente manera:

Nombre	Cargo dentro del Consejo
Nazario Gutiérrez Martínez Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Consejo
Liliana Jazmín Rivera Martínez Síndica Municipal	Vicepresidenta
José Alfonso Valtierra Guzmán Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico
Antonio Rivera Mancilla Primer Regidor	Vocal
María Sosa Guzmán Sexta Regidora	Vocal
Irven Dalilo Zárate Márquez Director de Planeación	Vocal
Sara Ivet Rosas Rosas Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Vocal
Ernesto Bautista Roldán Director de Desarrollo Urbano y Ecología	Vocal
Mónica Quintero Miranda Directora de Desarrollo Económico	Vocal
Max Gutiérrez Zavala Director del Sistema Municipal DIF de Texcoco	Vocal
Elitania Rayón Espinoza Directora de las Mujeres	Vocal
Fabián Acel Baños Moreno Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Vocal

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que se realicen las acciones necesarias para que, en fecha próxima, se lleve a cabo la toma de protesta correspondiente.

8. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Comité de Dictamen de Giro Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda, exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

La Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda, solicita la autorización de este Cabildo para conformar el Comité Municipal de Dictamen de Giro.

El Comité Municipal de Dictamen de Giro estará conformado por los titulares de las Direcciones de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Ecología, Protección Civil, Salud; así como un representante de la Cámara de Empresarios, uno del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Municipal y otro de la Contraloría Municipal. Dicho comité, será presidido por el Presidente Municipal.

Entre las funciones del Comité Municipal de Dictamen de Giro, se encuentra la de sustentar evaluaciones técnicas de factibilidad en materia de salubridad local, particularmente en los casos relacionados con la venta de bebidas alcohólicas y la operatividad de los rastros. Su finalidad es determinar la viabilidad del funcionamiento de las unidades económicas de alto impacto dentro del municipio, en términos del artículo 20 Bis de la Ley de competitividad del Estado de México.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita que el tema se presente la próxima Sesión de Cabildo, una vez que se cuente con la propuesta de integración.

9. Solicitud del Representante Indígena para que se reconozca como Pueblo Originario a la comunidad de San Pablo Ixayoc de origen indígena (Acolhua-Chichimeca), ante este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Representante Indígena ante el Ayuntamiento, Isrrael Martínez Trujano, quien se encuentra presente y se plantea que sea él quien exponga el tema.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que también se encuentra presente Marivel Sánchez Nava, representante de la comunidad de San Pablo Ixayoc.

Somete a consideración de Cabildo la intervención del Representante Indígena ante el Ayuntamiento, Isrrael Martínez Trujano y de Marivel Sánchez Nava, representante de la comunidad de San Pablo Ixayoc. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

El Representante Indígena ante el Ayuntamiento, Isrrael Martínez Trujano, indica que es el medio para llegar a este Cabildo y estar ante sus rostros y sus corazones.

Señala que, Marivel Sánchez Nava, representante de la comunidad de San Pablo Ixayoc, expondrá los motivos para que dicha comunidad sea reconocida como pueblo originario del municipio de Texcoco.

La representante de la comunidad de San Pablo Ixayoc, Marivel Sánchez Nava, agradece la oportunidad que se le dio para presentarse en esta Sesión de Cabildo.

Informa que ostenta el cargo de Primera Palabra y Consejera Presidenta del Consejo Comunitario de la comunidad de San Pablo Ixayoc, acreditada desde el catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Solicita la autorización del Cabildo para que se reconozca a la comunidad de San Pablo Ixayoc como Pueblo Indígena de origen Chichimeca, perteneciente a la tribu Acolhua, y contar con un documento oficial que le permita gestionar diversos procesos ante instancias como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

En los anexos que se enviaron, se integró todo el proceso que se ha llevado a cabo, así como la memoria histórica en la que se han preservado los usos y costumbres de su comunidad. Se cuenta con el glifo, así como la carpeta básica que acredita la dotación de tierras. Agradece la oportunidad de participar en este espacio, para dar continuidad a este proceso y dignificar el derecho indígena de su pueblo.

Indica que el proceso ha sido largo y ha requerido varios años, pero afortunadamente han contado con el apoyo necesario para llevar a cabo esta certificación correspondiente. Manifiesta ante todos los presentes que es un orgullo ser indígena y agradece su valiosa atención.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el reconocimiento de la comunidad de San Pablo Ixayoc como Pueblo Originario de origen indígena (Acolhua-Chichimeca), ante este Ayuntamiento. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 60

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 4, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas se reconoce como **“PUEBLO ORIGINARIO INDIGENA”**, a la comunidad de San Pablo Ixayoc, perteneciente a la zona de La Montaña, del Municipio de Texcoco, Estado de México.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Representante Indígena ante el Ayuntamiento, Israel Martínez Trujano, agradece a este Cabildo por otorgar esa dignificación a los pueblos originarios. Espera que más comunidades se sumen, con el objetivo de fortalecer la presencia indígena en la región Oriente del Estado de México.

Informa que el día lunes, a partir de las 17:00 horas, se llevará a cabo el armado del Momoxtle, como parte del recibimiento a las esencias que rodean Texcoco, incluyendo a Nezahualcóyotl y otros grandes señoríos.

Invita a los integrantes del Ayuntamiento para que acompañen en dicho acto. Espera contar con su presencia para brindar una armonización al espacio, así como al corazón y la esencia de quienes lo habitan. Este acto será presentado ante la comunidad como una manifestación de lo que se conoce como “el otro México”: la mexicanidad.

En este acto participarán grupos dedicados a preservar el conocimiento ancestral en rituales y ceremonias y, quienes otorgarán una palabra de representatividad dirigida al Órgano de Gobierno, a las instituciones y a las direcciones del municipio.

Así mismo, se contará con la presencia de los abuelos y grupos de tradición.

Cabe destacar que el lunes veintiséis coincide con la luna nueva, lo que significa que “todos tendremos la misma energía”.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece la presencia del Representante Indígena ante el Ayuntamiento, Israel Martínez Trujano, así como de Marivel Sánchez Nava, representante de la comunidad de San Pablo Ixayoc.

10. Presentación y, en su caso, aprobación para turnar a las Comisiones Edilicias de Reglamentación y Servicios Públicos el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Texcoco y el Reglamento de Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, con el propósito de que el Órgano de Gobierno analice y, en su caso, apruebe los siguientes documentos:

1. Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Texcoco y
2. Reglamento de Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Texcoco.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que la propuesta consiste en turnar los documentos al estudio, revisión y análisis de las Comisiones Edilicias de Reglamentación y Servicios Públicos.

Aprovecha el espacio para comentar que les ha solicitado a los titulares de las dependencias que conforman la administración pública municipal que, además de su Reglamento, presenten un Manual de Operación.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, considera adecuado que se revisen este tipo de reglamentos para que su análisis le dé certeza al ciudadano respecto al manejo integral de los residuos sólidos y urbanos.

La ocasión es oportuna para comentar que, en días recientes, habitantes de Santa María Nativitas se manifestaron frente al Palacio Municipal para denunciar el impacto ambiental negativo que están sufriendo a causa del tiradero que colinda con su comunidad.

El tema es que los desechos sólidos que se están depositando en el tiradero desprenden un olor fétido y, en este momento, no se puede determinar si son tóxicos o no; lo que representa, un riesgo de salud para los habitantes por la contaminación de los mantos freáticos y del aire.

No se puede ignorar el tema ambiental que demanda la comunidad, ya que no es el único problema de ese tipo que se presenta en el municipio. Ante este riesgo, es fundamental atender la solicitud y darle una solución a la brevedad.

Indica que el artículo 59 del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología señala que se tiene por objeto establecer las medidas necesarias para la conservación, protección, preservación, mejoramiento y restauración del medio ambiente. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el acuerdo de París y del Protocolo de Kioto, así como el control de los contaminantes de competencia municipal, a fin de incrementar la calidad de vida de la población texcocana.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, expresa su reconocimiento al Director de Servicios Públicos por los trabajos que ya iniciaron en el Jardín Municipal.

En cuanto a la modernización de normatividades para el manejo de los residuos sólidos urbanos, como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y miembro de la Comisión de Reglamentación, reafirma su compromiso de trabajar de manera responsable y comprometida para apoyar esta iniciativa. Su objetivo es sumar esfuerzos y contribuir al diseño de normas que garanticen resultados efectivos y de alto impacto para la ciudadanía. Juntos se construirán soluciones que beneficien a Texcoco y promuevan un manejo adecuado y responsable de los residuos sólidos.

Propone que, en la siguiente Sesión de Cabildo, el Subdirector de Ecología y el Director de Protección Civil presenten un informe sobre la problemática que se presenta en la comunidad de Santa María Nativitas y, a partir de ello, se planifiquen acciones orientadas a encontrar soluciones a ese problema.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, señala que la problemática que enfrenta la comunidad de Santa María Nativitas se tiene que revisar desde dos vertientes; por un lado, el posible mal uso de este relleno sanitario; por otro, el mal uso que la misma comunidad ha propiciado en el espacio; por lo que el interés y la necesidad de la intervención es precisamente a los tres órdenes de Gobierno.

Coincide en que las dependencias municipales correspondientes deben llevar a cabo las acciones pertinentes. Así mismo, como Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, plantea que se solicite una reunión de trabajo con el Procurador del Medio Ambiente del Estado de México, en la que se presente el análisis correspondiente y se tomen las medidas necesarias para una solución a esta problemática.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que, hace aproximadamente quince días la Dirección de Protección Civil clausuró el tiradero y le

ha solicitado al Secretario del Ayuntamiento, de manera enérgica y puntual, que dé vista a las autoridades y se levanten las denuncias correspondientes.

Indica que es un firme defensor de la protección de los recursos naturales. Señala que desconoce quién es el empresario que promovió el tiradero en el socavón. Sin embargo, más allá de ello, esta autoridad tiene la obligación de cuidar los recursos naturales.

Solicita que, en la próxima Sesión de Cabildo, se presente un informe y, también, se dé vista a las dependencias correspondientes, principalmente, a la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de México (PROPAEM), con el fin de que contribuya a revisar esta problemática.

Somete a consideración de Cabildo el punto en los términos planteados. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 61

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Reglamentación y Servicios Públicos el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Texcoco así como el Reglamento de Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Texcoco.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

11. Asuntos generales.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Lenin Adcel Ramírez Villanueva. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

El Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Lenin Adcel Ramírez Villanueva, agradece al Cabildo la confianza depositada en él para desempeñar dicho cargo.

Informa que el proyecto ejecutivo relacionado con las colonias Leyes de Reforma, Lomas de Cristo, Fray Servando Teresa de Mier y Villas de Tolimpa forma parte integral de los trabajos que se realizan en las Mesas de Trabajo del Oriente con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

Este proyecto se desarrolla sobre una topografía particular, donde todo el escurrimiento pluvial desciende desde la zona alta de la montaña hacia el lago. En el cruce de estos escurrimientos se localiza la carretera Los Reyes-Texcoco. Existe una zona urbana importante, en la que convergen dichas aguas pluviales, lo que genera frecuentes encharcamientos en estas colonias. Indica que se busca una solución integral y eficiente para atender dicha problemática. El agua impacta en primera instancia en las Colonias Leyes de Reforma, Villas de Tolimpa, Fray Servando y Lomas de Cristo.

El proyecto contempla la construcción de colectores viales en dos tramos. El primero inicia en las Colonias Leyes de Reforma y Fray Servando Teresa de Mier, asciende hacia la calle Limones y atraviesa las Colonias de Villas de Tolimpa y Leyes de Reforma. Este colector corre desde Avenida Limones hasta entroncar con la carretera Los Reyes-Texcoco.

El segundo tramo del colector vial se ubicará en la entrada de la Colonia Lomas de Cristo, donde se llevará a cabo la infraestructura necesaria para la recolección y tratamiento de aguas pluviales y residuales. Posteriormente, se construirá un cárcamo de bombeo, dado que el punto de descarga será el Río San Bernardino. Este tramo comprende una extensión aproximada de 500 metros, en el cual deberá abatirse un desnivel fotográfico cercano a los tres metros.

En el manejo de las plantas de tratamiento, cuando se presentan excedentes ocasionados por lluvias, se realizan las adecuaciones necesarias para que las aguas pluviales corran directamente hacia el cárcamo donde son desfogadas. A lo largo del tramo se colocarán bocas de tormenta y rejillas para mayor captación de agua pluvial y canalizarla hacia el punto más bajo ubicado dentro de la carretera. Posteriormente, se desfogará el agua hacia el río San Bernardino una vez que sea tratada.

Lo primero que se solicitó a CONAGUA fue la elaboración de un proyecto ejecutivo. Próximamente, entregarán los planos topográficos, hidrológicos, hidrometeorológicos, así como la estructuración de los colectores, incluyendo especificaciones como diámetros y materiales. Así mismo, se contempla integrar a todas las colonias involucradas para socializar este proyecto.

Está seguro de que con este proyecto se solucionará el tema de las inundaciones en toda esta zona.

Tiene conocimiento que la población está preocupada por las acciones que se están llevando a cabo. Menciona que el Presidente Municipal le ha manifestado que este tema es prioritario, por lo que se continúa trabajando en la manera de solucionarlo de manera definitiva. Se ha avanzado en este proyecto.

El personal de la CONAGUA le informó que, en un plazo aproximado de mes y medio, comenzarán los procesos de licitación para iniciar la elaboración del proyecto ejecutivo. Se estima un periodo de cuatro meses para su desarrollo, por lo que se prevé que esté concluido hacia el mes de noviembre.

En el marco de las Mesas de Trabajo que se celebran con la CONAGUA, la Presidenta de la República solicitó, durante una de ellas, que el proyecto tenga una proyección a seis años, motivo por el cual se ejecutará en etapas

Se trata de un proyecto, cuya inversión, debido a su magnitud, rondará los cien millones de pesos. Es probable que se ejecute por etapas: la primera fase podría comenzar con la construcción de colectores en las colonias, mientras que en una segunda se contempla la edificación de infraestructura como la planta de tratamiento o el cárcamo de bombeo.

La programación se revisará, nuevamente, una vez que se entregue el proyecto ejecutivo. Se dará seguimiento puntual a la obra con el objetivo de que se cumpla el resultado que este gobierno municipal espera. Está seguro que con las gestiones necesarias el proyecto se llevará a buen puerto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que solicitó al Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que explicara sobre el tema, derivado de la inconformidad de los vecinos el día de ayer.

Indica que los manifestantes acudieron a exigir el servicio de váctor, pero actualmente, el municipio cuenta con cuatro unidades, de las cuales únicamente dos están operando y atienden, principalmente, los puntos críticos en los desarrollos habitacionales que carecen de infraestructura, brindan servicio a empresarios quienes pagan el costo correspondiente y también atienden a toda la ciudadanía.

En ocasiones, cuando se programa el envío del váctor a las comunidades que se manifestaron el día de ayer, surgen imprevistos que obligan a atender otras necesidades prioritarias. Esto genera inconformidad entre los vecinos al no recibir el servicio esperado. Esa situación la comentó con la Regidora María Sosa Guzmán y es lamentable que en aquellos tiempos no se haya proyectado la infraestructura necesaria para el suministro de agua potable y el manejo de las aguas residuales. Por ello, no es posible responsabilizar al actual gobierno municipal por esta situación.

Reitera, que el objetivo es encontrar una solución definitiva a la problemática. En las Mesas de Trabajo con el Gobierno Federal existe una adecuada coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Comunicaciones y otras dependencias y ha aprovechado esos espacios para presentar estos proyectos.

La autorización de la Presidenta de la República para iniciar el levantamiento formal del proyecto representa un avance significativo. Ya se ha puesto en marcha el proceso de licitación para seleccionar a la empresa encargada de llevarlo a cabo. Existe una alta probabilidad de que el proyecto sea aprobado y posteriormente ejecutado.

Es una inversión significativa, por lo que está tocando varias puertas ante diversas instancias para conseguir los recursos con el objetivo de resolver el manejo de aguas pluviales de la colonia Lomas de San Esteban, una de las más afectadas por esta problemática. Señala que, anteriormente se construyó un captador de agua y no funcionó; por lo que se comprometió a buscar una solución en beneficio de aquellas comunidades afectadas y seguro está que se logrará.

El Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Lenin Adcel Ramírez Villanueva, informa que el Presidente Municipal y el anterior Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado firmaron una última minuta en la que se realizaron diversas adecuaciones y, de esta manera, se tienen las obras y acciones definitivas que se están proyectando en el municipio de Texcoco y son las siguientes:

1. Estudios de mecánica de suelo para diseños de tanques, estudio de Catastro de redes de distribución, estudio geofísico para la perforación del pozo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 46 diagnósticos de situación de pozos de los Comités.

Indica que en CONAGUA se revisó que la Dirección de Agua Potable administra aproximadamente el 27% del vital líquido del municipio. El resto está bajo la gestión de los comités independientes que, por usos y costumbres, están facultados para hacerlo, pero también requieren el apoyo del municipio. Como primer paso, se llevarán a cabo 46 diagnósticos para conocer el estado actual de los pozos en dichos comités. El objetivo es determinar cuánta agua están generando y cuánta podrían generar; en función de ello se planificará un trabajo de rehabilitación, reperfusión, reubicación o relocalización de pozos. En este momento, se está trabajando a nivel escritorio y se encuentran en proceso de licitación para concretarse en el corto plazo.

2. Proyecto para la construcción de tanques elevados y el proyecto ejecutivo del sistema de agua potable de San Miguel Coatlinchán.

Se conoce la dimensión y magnitud de San Miguel Coatlinchán, de igual manera se desarrollará un proyecto ejecutivo con el mismo levantamiento topográfico, mismo que permitirá definir con precisión las condiciones del terreno y los puntos de ejecución.

Cuenta con peticiones de la ampliación de la red y se va a llevar a cabo con el proyecto ejecutivo.

3. Construcción de un tanque elevado en la cabaña.

El cual se inscribió en la cartera PRODER 2025 para ejecutarse en 2026.

4. Rehabilitación de red de agua potable en calle Los Pinos de la comunidad de Salitrería. Reconstrucción de la red de agua potable en Avenida de las Flores en Tequexquahuac. Construcción de la red de agua potable en pozo Claudio Suárez a la unidad habitacional Xolache en la cabecera municipal. Construcción de la red de agua potable en diversas calles de la Colonia La Conchita, en la cabecera municipal.

Indica que, recientemente el Presidente Municipal realizó las gestiones ante el Director de la CONAGUA para impulsar esas cuatro obras mismas que iniciarán el presente año.

Se están trabajando proyectos para iniciar los banderazos, en un plazo no mayor a tres meses.

En cuanto al mantenimiento se tienen proyectadas las siguientes obras:

1. Mantenimiento al Río Coatepec. (Desazolve, reparación de bordos, sobreelevación).
2. Mantenimiento a 3 cárcamos de bombeo, (Tulantongo, San Simón, Víctor Puebla).

En los cárcamos de Tulantongo y San Simón se ha detectado que la capacidad actual está rebasada. Entonces, se tendrá que construir una línea de descarga adicional para garantizar su adecuada operación; son proyecciones a mediano plazo. En el municipio también se tienen dos plantas de tratamiento el de La Alameda y el de Molino de Flores.

3. Proyecto ejecutivo integral de alcantarillado sanitario de las colonias Leyes de Reforma, Lomas de Cristo, Fray Servando Teresa de Mier y Villas de Tolimpa.

En cuanto a ejecución de obra se tiene:

4. Construcción de drenaje en la comunidad San Miguel Coatlinchán, Santa Cruz de Arriba, San Miguel Tocuila, La Purificación, Santa María Tecuanulco y un colector pluvial en calle Chamizal, en la comunidad de La Trinidad.
5. Rehabilitación del drenaje, Sor Juana Inés de la Cruz, construcción del drenaje sanitario en la calle de la Virgen y construcción de drenaje sanitario en primera cerrada de Miguel Hidalgo, en la comunidad de La Magdalena Panoaya, y rehabilitación de compuertas y accesos en el colector a cielo abierto en San Pedro y Santa Úrsula, Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros).
6. Reconstrucción de drenaje sanitario en calle 5 de Mayo; de Calle Juárez a calle Vía Lago, en la comunidad San Felipe y en calle Miguel Hidalgo, Colonia Nezahualcóyotl, (Boyeros).
7. La construcción de humedales en las comunidades de San Juan Tezontla, Guadalupe Amanalco, Mexicapa y Santa Catarina del Monte.

Esta es la agenda de trabajo para el año 2025. El Plan Integral del Oriente del Estado de México representa un gran acierto impulsado por la Presidenta de la República.

Se pone a disposición de los integrantes de ese Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que los proyectos son de gran alcance. Reconoce la disposición de la Presidenta de México, así como de la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Así mismo, destaca el trabajo del maestro Armando Quintero, quien es el enlace nacional del municipalismo INAFED.

En el marco de la Mesa de Trabajo, también se abordó el tema de salud. Se informó que el próximo martes visitarán el municipio la Directora de Obra Pública del ISSSTE, así como el Director General del ISSSTE, Martín Batres Guadarrama.

Durante su visita, se tiene previsto recorrer el punto donde se ha proyectado la construcción de un hospital del ISSSTE en el municipio de Texcoco, con el objetivo de avanzar en dicho proyecto y fortalecer la infraestructura de salud en la región.

Informa que representantes del ISSEMYM y del programa IMSS Bienestar han manifestado su disposición para colaborar en la construcción de hospitales en el municipio; sin embargo, actualmente se requiere la disponibilidad de terrenos adecuados para llevar a cabo dichos proyectos.

Asimismo, el Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, le comunicó que se ha recibido información sobre el programa "Senderos Seguros", el cual contempla obras de pavimentación, construcción de banquetas, instalación de alumbrado público y una propuesta integral de señalización para los municipios beneficiados.

Reconoce que, en su esfuerzo por gestionar proyectos y tocar puertas en diversas instancias, ha descuidado la atención directa en oficina, a los sectores, a los funcionarios y al propio Órgano de Gobierno. No obstante, reafirma su compromiso con el desarrollo del municipio.

Una vez que se consoliden los avances de los proyectos mencionados, se convocará al Director General de Obras Públicas y al Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para que presenten un informe general sobre las acciones que se llevarán a cabo, con el respaldo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

12. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con cincuenta y cuatro minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor